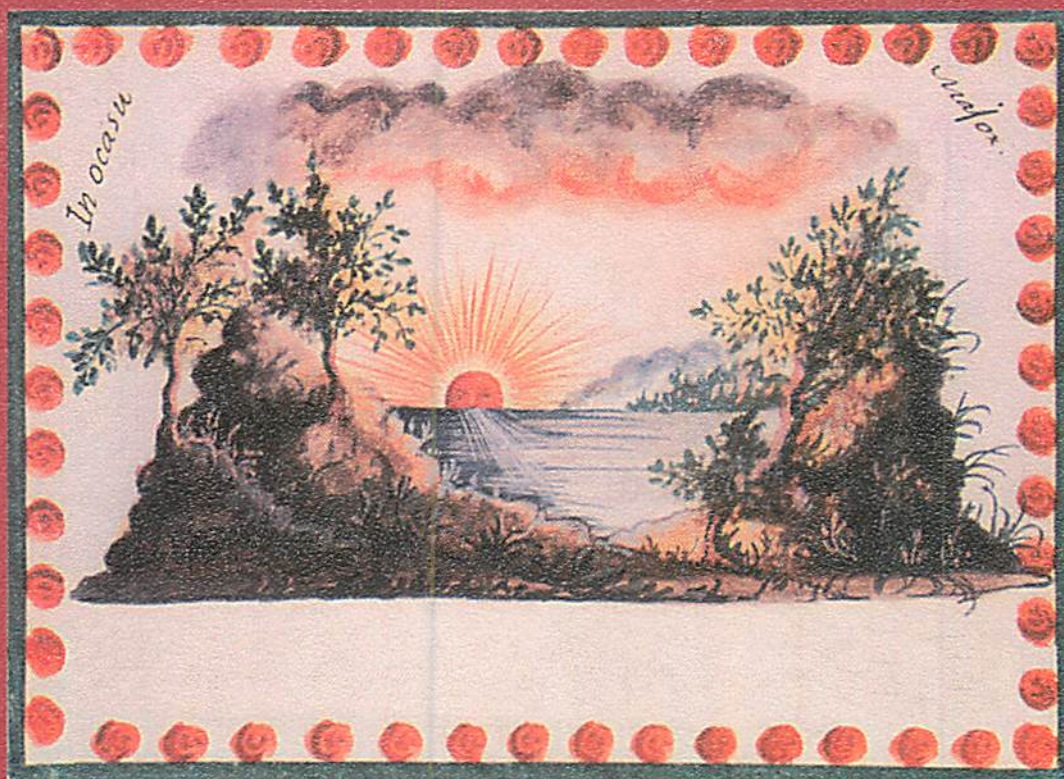


Tránsito de los Venerables Restos de los Héroes de la Independencia Mexicana

Isauro Rionda Arreguín

Introducción y Paleografía

Claudia M. Herbert Chico
Susana M. Rodríguez Betancourt



*Edición Conmemorativa
"Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla,
Padre de la Patria"
Año 2003*

SIN TEXTO

FGC₃
HER
972.41
EJ. 4

9819

SIN TEXTO

TRANSITO DE LOS VENERABLES
RESTOS DE LOS HEROES DE LA
INDEPENDENCIA MEXICANA

Isauro Rionda Arreguín

Paleografía

Claudia M. Herbert Chico
Susana M. Rdriguez Betancourt

EDICIÓN CONMEMORATIVA
“AÑO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA,
PADRE DE LA PATRIA”
AÑO 2003.

ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. Juan Carlos Romero Hicks

SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Ing. Gerardo Luis Rodríguez Orozco

DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS JURÍDICOS

Lic. Rosa María Cano Melgoza

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL

Mtro. Isauro Rionda Arreguin

001120

Coordinación

Isauro Rionda Arreguín

Susana Rodríguez Betancourt

Jaime Carrillo Carrillo

Apoyo en revisión de textos

Cristina Valtierra Rivera

Georgina Sosa Alvarez

Captura de texto

Carmen Patricia Ramírez Zamora

Yolanda Miramontes Torres



Primera edición 2002.

Gobierno del Estado de Guanajuato.

INDICE	Pág.
Introducción	9
Tránsito de los venerables restos de los héroes de la Independencia Mexicana. <i>Isauro Rionda Arreguin.</i>	15
Paleografía de documentos. <i>Claudia M. Herbert Chico y Susana Rodríguez Betancourt.</i>	53
Índice de Ilustraciones	118



SIN TEXTO

INTRODUCCION

Claudia M. Herbert Chico.

Susana M. Rodríguez Betancourt.

En esta edición se reproduce, en facsímil, el contenido de una selección de documentos fechados entre julio y septiembre de 1823. En ellos se informa sobre el cumplimiento de un decreto emitido por el Gobierno Provisional Republicano que sucedió al Imperio de Iturbide, donde se declaran “*Beneméritos en Grado Heroico*” a *Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Javier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales*. Como el lector podrá enterarse al consultar los documentos, el Soberano Congreso Mexicano ordenó que los venerables restos de estos personajes fuesen rescatados de los lugares donde se encontraban depositados entonces, para ser trasladados, con honores y circunstancia acordes a su recién declarada calidad heroica, a la Catedral Metropolitana de la ciudad de México.

Pero antes de entrar en abundamiento sobre estos singulares documentos, permítasenos hacer un esfuerzo de enmarcamiento y ponderación acerca de la importancia real de la preservación y estudio de materiales documentales como los aquí exhibidos, fuente insustituible de enriquecimiento de nuestra conciencia como Nación Soberana.

Todo grupo humano, para garantizar su supervivencia, ha necesitado siempre elementos que le garanticen su consistencia y solidez. Son lazos de unión que pueden expresarse en una sola palabra: identidad. Pero ¿qué queremos decir con identidad? Se trata, dicho de manera sencilla, de las características específicas de un individuo o grupo social que hacen posible su diferenciación ante el resto de los elementos del conjunto humano mayor. Esta diferenciación es la raíz de la unión intragrupal, y tiende a encontrar en elementos tales como la memoria histórica, los fundamentos de un devenir compartido, aglutinador.

La Nación Mexicana, en su versión mestiza e independiente, es en extremo joven. Nuestra historia no es el resultado de un proceso uniforme y espontáneo. Más bien se trata de la síntesis inacabada del choque violento y la superposición de una cultura ajena, que truncó el proceso evolutivo *natural* de una sociedad que no tardaba en desarrollar las contradicciones internas necesarias para desencadenar un expansionismo tecnológico y cultural paralelo al ya existente en Europa. La Nación no existía antes de 1521, aunque los mexicas no estaban lejos de concretarla. Los hispanos forzaron esa evolución e impusieron un esquema unitario que enlazó, muchas veces artificialmente, a grupos humanos muy disímiles. En el caso de territorios con existencia de culturas trashumantes, como lo fue Guanajuato, la imposición fue menos cruenta, dado que el mestizaje racial y cultural fue la vía natural para enfrentar una circunstancia geográfica que era tan desconocida para el ibérico como para el mesoamericano.

Dadas estas características de la colonización de una región que servía de frontera entre la civilización y la *barbarie* chichimeca, como lo fue Guanajuato, no es raro esperar que en esta zona se iniciara de una forma mucho más acelerada el proceso de sincretización entre la concepción nacional hispana -basada en la convivencia de nacionalismos regionales bajo la égida de un nacionalismo dominador, en este caso el castellano- y el mosaico cultural de los grupos mesoamericanos aliados del colonizador, que aquí serían los otomíes, los purépechas, los mazahuas y los mexicanos. La moderna mexicanidad se gestó precozmente en la sierra y bajo guanajuatenses.

La *conciencia del yo social*, la identidad ante el extraño, en este caso el español busca-fortuna, no tardaría en manifestarse. Pruebas de esto las encontramos abundantes durante el inquieto y progresista siglo XVIII en Guanajuato, la era borbónica, cuando el minero y el rancharo, en la sierra y el bajo respectivamente, intentarían por vez primera la defensa de sus intereses ante los de la lejana e intangible metrópoli. Las rebeliones mineras de 1866 y 1867, así como la decidida reacción opuesta a las enajenaciones de los capitales de capellanías y obras pías por parte de rancharos y hacendados abajeños, son muestra del grado de conciencia de identidad que había alcanzado el guanajuatense de entonces.

El espíritu independentista más acabado fue gestado por el grupo criollo e ilustrado de la metrópoli mexicana y del bajo queretano y guanajuatense, conjunto que formaba parte de la élite del virreinato, pero que veía desplazadas sus aspiraciones de predominio por la imposición despótica del poder imperial español. El conflicto napoleónico ofrecería la excusa idónea para pretender la realización de un ideal más político que de justicia social. Se trataba de un reformismo concebido por una sección de la clase dominante. Dentro de este marco se encuadran, originalmente, las reivindicaciones del movimiento independentista que arrancó en 1808 dentro de los alegatos del Ayuntamiento de la ciudad de México ante el Virrey y la Audiencia, así como las primeras aspiraciones de los conspiradores queretanos y guanajuatenses, entre los que se encontraban algunos de los personajes de los que son objeto los documentos reproducidos en este volumen.

En esta circunstancia reside la singularidad del levantamiento armado guanajuatense de 1810, que de haber sido impulsado originalmente como una respuesta a las aspiraciones del grupo criollo ilustrado -del que Hidalgo y Allende formaban parte-, sus banderas fueron rápidamente desplazadas por las de la multitud desesperada de indios y mestizos, que clamaban por cambios más bien radicales, que en ocasiones chocaron con el espíritu que sus líderes trataron de imprimir al movimiento.

La Revolución de Independencia fue iniciada por criollos -Hidalgo, Allende-, retomada luego por mestizos- Morelos, Moreno, García, Guerrero y otros- y culminada final y artificiosamente por un criollo: Iturbide. Las aspiraciones populares se eclipsaron en el oropelesco primer *Imperio*. Con ellas también se diluyeron las imágenes de los iniciadores del movimiento insurgente, de quienes fue rival, durante una década, el oportunista Iturbide. El grito de Dolores y sus protagonistas, así como Morelos, Mina, *el Amo Torres*, etc., no fueron rememorados ni mucho menos honrados durante los dos primeros años del México Independiente. Iturbide intentó adjudicarse la completa paternidad del evento.

Afortunadamente, la república destronó al superfluo emperador en 1823, y ese mismo año, el 19 de julio, el Congreso Mexicano determina restituir en justicia la calidad

heroica de los caudillos ya mencionados antes. De acuerdo con su sobriedad republicana, el Congreso ordena el cercado de los terrenos donde fueron sacrificados estos próceres y que en el centro de cada uno sea levantada una sencilla pirámide en su memoria. Llama la atención el hecho de que esta disposición sólo se cumplió parcialmente, dadas las inestables circunstancias de la época. Sin embargo, este decreto no ha sido derogado nunca, por lo que su vigencia y obligatoriedad siguen en pie.

Este mismo decreto ordenó el traslado y el desagravio de los restos de los próceres insurgentes, por lo que se enviaron comunicados a las autoridades departamentales -entre ellas la de Guanajuato- para que tomaran las providencias necesarias, junto con los Ayuntamientos, para efectuar la exhumación, arreglo, vigilancia, traslado y honra de las reliquias cívicas. Un magnífico ejemplo del cuidado y entusiasmo que imprimieron muchas de las autoridades de los Ayuntamientos se expresa en varios de los documentos aquí reproducidos, como en el caso de San Miguel el Grande, ahora de Allende, donde podemos constatar el ceremonial tan importante a que dio lugar el arribo de los restos de estos personajes.

Los despojos fueron rescatados durante la segunda quincena del mes de agosto de 1823. Se exhumó el cadáver completo de Mina, que se encontraba en el cerro del Bellaco de la hacienda de Cuerámaro, dentro de la jurisdicción de Pénjamo. El cuerpo descabezado de Pedro Moreno fue desenterrado en la hacienda de La Tlachiquera, en León (su cabeza, que había sido remitida a Santa María de los Lagos, Jalisco, fue rescatada por un pariente suyo, que la sepultó en un lugar desconocido). Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron sacadas del nicho en que se depositaran dentro del panteón de San Sebastián de la ciudad de Guanajuato en 1821. Sus cuerpos se rescataron de sus sepulturas chihuahuenses.

El primero de septiembre siguiente llegaron los restos a la ciudad de Guanajuato, donde se les concentró y se les honró en concordancia con su calidad. Se ofició misa en la parroquia de la ciudad y luego se entregó, en la garita de Pardo, la urna que los contenía al teniente Luna, encargado de resguardarla hasta la capital mexicana. Ese mismo día

llegarían a la hacienda de Burras, donde el Marqués de Rayas tuvo la honra de hospedarlos. Al día siguiente, el marqués ofreció una misa en memoria de los próceres y sus restos continuaron su camino. El día 3 llegaron a San Miguel el Grande, villa de fuerte protagonismo insurgente, donde se efectuó el ceremonial que se describe en algunos de los documentos facsímiles que constituyen este volumen. Las espléndidas ilustraciones que acompañan algunas de las composiciones poéticas que apresuradamente se compusieron para la ocasión, rebosan ingenuidad y un patriotismo incipiente y desbocado. Su factura es preciosista y cuidadosa, producto de la mano de algún artífice sanmiguelense talentoso y entusiasta, que trasmite el orgullo compartido de un pueblo, para el que la figura recia de Ignacio Allende rivaliza con la del Cura de Dolores.

Celaya fue el siguiente punto tocado por la caravana. El día 4 ya se encontraban en Apaseo el Grande y de ahí se trasladaron a Querétaro, a donde llegaron el siguiente día. Para el 6 de septiembre se encontraban ya en el poblado La Cañada y de ahí se trasladaron a la Basílica de la Villa de Guadalupe. A partir del día 14 se difundió un bando invitando a los habitantes de la capital a presenciar la llegada de los restos y su traslado a la Catedral. El 16 de septiembre fueron trasladados a la garita de Peralvillo, ya en cinco urnas, donde Vicente Guerrero y las autoridades de la República y el Ayuntamiento les dieron la bienvenida. De ahí, con la pompa y circunstancia que el momento exigía, se les condujo a la Iglesia de Santo Domingo.

El 17 de septiembre, en un carro arreglado para tal efecto, y tirado por los personajes más relevantes de la época, los restos hicieron su arribo a la Catedral, donde fueron colocados, temporalmente, en la capilla de San Felipe de Jesús y luego en el Altar de los Reyes. En 1925 fueron trasladados a la Columna de la Independencia, donde ahora se encuentran.

SIN TEXTO

Isauro Rionda Arreguín.

**TRANSITO DE LOS VENERABLES
RESTOS DE LOS HEROES DE LA
INDEPENDENCIA MEXICANA**

OLYMPIA WASH

1914

Estaba corriendo el año de 1811, exactamente el miércoles 26 de junio, siendo las seis de la mañana, cuando a la plazuela de Los Ejercicios que estaba a espaldas del Real Hospital de la entonces villa de Chihuahua, llegaron atados y conducidos por escolta del Ejército Realista, comandada por el teniente Pedro Armendáriz, los héroes de la Insurgencia, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez. Llevados hasta frente a unos banquillos y como traían los ojos vendados fueron dirigidos a ellos; Allende una vez que estuvo frente al que le correspondía y desatado, se levantó la venda que le cubría los ojos, volvió la cara al campo, estuvo viendo a la multitud de espectadores y después de unos momentos volvió a cubrirse los ojos y se dirigió hacia el banquillo que le tocaba, donde se sentó; Aldama y Jiménez fueron sentados y todos atados a unos palos. La tropa estaba formada, se publicó el bando de ordenanza, la escolta ejecutora se alineó a las espaldas de los próximos ajusticiados y se les descargaron cuatro tiros de fusil en las espaldas a cada uno, los que fueron suficientes para que sucumbieran. Se quitaron los cadáveres de los banquillos, tendiéndolos sobre una mesa, ante los que desfilaron los soldados, y quedaron buen rato a la expectación pública, y una vez retirados se decapitaron y sus cabezas se cubrieron con sal, siendo sus troncos sepultados en el camposanto de la villa. (1)

En virtud de que el Virrey en turno de la Nueva España había indicado desde el 13 de abril de 1811 que los principales caudillos de la insurgencia mexicana fuesen decapitados y sus cabezas se exhibieran en los lugares donde hubiesen cometido sus «*crímenes*» o iniciada la insurrección, las testas saladas de Allende, Aldama y Jiménez fueron mandadas luego, antes del 29 de junio de 1811, por el subdelegado de la villa de Chihuahua al Intendente de Zacatecas; cuyo envío fue hecho a cargo del tesorero José Antonio Gaucen y una escolta de dos soldados. (2)

Dichas cabezas llegaron a la ciudad de Zacatecas desde los primeros días del siguiente mes de julio, donde al parecer se guardaron por algunas semanas. (3)

El 30 de julio de 1811 siendo un poco antes de las siete de la mañana, el señor don

Miguel Hidalgo y Costilla fue sacado de su calabozo situado en el Real Hospital de Chihuahua, y habiendo avanzado aproximadamente quince o veinte pasos sorpresivamente se detuvo, por lo que el oficial de la escolta, que era nada menos que el teniente Pedro Armendáriz, mismo que un poco más de un mes antes había comandado el pelotón de fusilamiento de Allende, Aldama y Jiménez, le preguntó si algo se le ofrecía, a lo que el ex cura contestó que deseaba le trajesen unos dulces que había dejado en sus almohadas: se los trajeron y los distribuyó entre los soldados que le quitarían la vida. *«los alentó y conformó con su perdón y sus más dulces palabras para que cumpliesen con su oficio»*, y como él sabía muy bien que se había mandado que no disparasen sobre su cabeza y temía padecer mucho, porque aún era la hora del crepúsculo y no se veían claramente los objetos, concluyó diciendo: *«La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos, el blanco seguro a que habéis de dirigiros»*. (4)

El señor Hidalgo continuó con rumbo al cadalso, lo que hizo con paso firme y sereno, llevando en una mano un crucifijo y en la otra un librito donde leía y rezaba con voz fuerte y fervorosa el salmo *Miserere Mei*, llegó hasta el banco del suplicio que se había colocado en contra de una pared de un corral interior del mismo hospital, pues por su antigua condición sacerdotal no podía ser enjuiciado en presencia de la gente; con sumo respeto y humildad cristiana besó el banquillo y tuvo energía para sostener un ligero altercado defendiendo su dignidad, pues se le quería hacer que se sentara con la espalda vuelta, o sea como traidor; se sentó de frente al pelotón y entregó a un sacerdote que en esos momentos lo asistía espiritualmente, el libro que llevaba y de memoria siguió rezando el *Miserere Mei*; le ataron las piernas con dos portafusiles a las patas del banco y con una venda le cubrieron los ojos y sostuvieron la cabeza de un palo que estaba atrás del banco, teniendo el crucifijo en la mano izquierda, mientras la derecha la colocó a la altura del corazón. El pelotón distaba del Padre Hidalgo sólo dos pasos, formado de cuatro de frente por tres líneas de fondo; le hizo fuego la primera línea, «tres de las balas le dieron en el vientre y la otra en un brazo que le quebró; el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se zafó la venda de la cabeza y nos clavó -dice el comandante del pelotón- aquellos hermosos ojos que tenía; en tal estado hice descargar la segunda fila, que le dio toda en el vientre, estando prevenidos que le apuntasen al corazón; poco extremo hizo, solo si se le rodaron

unas lágrimas muy gruesas; aun se mantenía sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió a errar no sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quizá sería por que los soldados temblaban como unos azogados; en este caso tan apretado y lastimoso, hice que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazón, y fué con lo que se consiguió el fin». (5)

Algunos de los militares que formaron el fatídico pelotón de fusilamiento, fueron: el ya precitado Teniente Pedro Armendáriz, los soldados Juan Vicente García, Felipe Varela, Antonio Parra, Albino Parra, Juan Molina, José Quintana, Miguel Ruiz, José Tarín y Victoriano Torres. (6)

Después sacaron el cadáver a la plaza situada frente al Real Hospital y lo pusieron en una mesa y sobre ella una silla donde lo sentaron, estando este aparato a la derecha de la puerta principal del edificio; permaneciendo en dicho sitio hasta ya cerca del ocaso. Todo Chihuahua ocurrió a ver el macabro espectáculo y casi todos lloraban aunque ocultando sus lágrimas. (7)

Como decíamos, casi al finalizar la luz del día lo metieron al hospital.

Mientras lo anterior sucedía, el sacerdote José María García pronunció desde el púlpito de la iglesia parroquial del lugar, el sermón que llamaban de «escarmiento», que sin duda se le encomendó o exigió, y lo impactó o conmovió tanto que al terminarlo bajó de la cátedra afectado de una fiebre que antes de una semana sucumbió. (8)

Como ya había una insinuación del Virrey Venegas de que se decapitase el cadáver de Hidalgo (9) y una orden categórica sobre lo mismo de Félix María Calleja del Rey (10) y no obstante la petición del juez eclesiástico en la sentencia de degradación sacerdotal en el sentido de que no se mutilase el cuerpo del inculcado (11), una vez que el cadáver del patricio fue metido al hospital, fue tendido sobre un tablón y el comandante general de esas provincias, brigadier Nemesio Salcedo, le ordenó a un indio tarahumara, vecino del pueblo

de Nombre de Dios, cercano a la villa de Chihuahua, le cortara la cabeza al cadáver, lo que así hizo, y de un solo tajo de machete filoso la separó del cuerpo, por lo que el mismo Salcedo le regaló 20 pesos de plata. (12)

La cabeza fue metida en sal para su mayor conservación y su cuerpo fue reclamado por los frailes penitenciarios de San Francisco, los que lo velaron aquella noche y al siguiente día lo sepultaron en el presbiterio de la capilla de San Antonio, anexa a su iglesia principal.(13)

El 4 de agosto de 1811 en tosca caja con sal, fue mandada la cabeza de Hidalgo de la villa de Chihuahua a la ciudad de Zacatecas, la que era conducida por el mismo José Antonio Gaucen, y el día 20 del mismo mes y año la macabra carga llegó a Zacatecas. (14)

A partir de este momento y a lo largo del derrotero, fueron los cráneos puestos a la expectación pública en todos los centros de población por donde pasaron, y en la gran mayoría fueron recibidos con muestras de dolor por los mexicanos.

Correrías de pequeñas partidas de insurgentes hechas en el territorio entre Zacatecas y Aguascalientes, ocasionaron que los despojos del héroe no se mandaran pronto a Aguascalientes, por lo que fueron depositados en las Casas Reales o de los Intendentes de Zacatecas (15), junto con los cráneos de Allende, Aldama y Jiménez, que hacía poco más de un mes aguardaban en esa ciudad al de Hidalgo. Pero el 3 de septiembre de 1811 el teniente coronel realista José López, en la hacienda de Griegos derrotó a los insurrectos, por lo que el siguiente día 5 la preciada carga, que ya contenía los cráneos de los cuatro patricios, salió con rumbo a Aguascalientes, custodiada por una sección de cuarenta y cuatro infantes del Batallón Urbano de Zacatecas, al mando del capitán Agustín Nuñez y un piquete de caballería comandado por el capitán Bagues. Cráneos y escolta llegaron a Aguascalientes el 7 de septiembre de 1811, y el siguiente día 11 salieron con rumbo a Lagos (16), pasando por la villa de la Encarnación, donde estuvieron los restos varios días en una casa situada en la antigua calle del Portal de Belén, actualmente desaparecida. (17)

Por lo que respecta a la villa de Lagos, las cabezas de los héroes estuvieron depositadas y muy vigiladas en la Casa del Ayuntamiento, que estaba contra esquina del templo del Rosario. (18)

No sabemos la razón pero las cabezas permanecieron en Lagos por cerca de un mes, pues será hasta el día 11 de octubre cuando se mandaron con rumbo a la villa de León custodiados por veinticinco jinetes (19) y al día siguiente llegaron a este lugar, notándose hacia los restos heroicos un alto desprecio por parte de las autoridades. (20) El siguiente día arribaron a la congregación de Silao, donde “*El pueblo Silaoense recibió la preciosa carga*”, la que se expuso a la veneración pública dentro del atrio parroquial, donde “el padre don José Ignacio Gutiérrez, se mantuvo de hinojos durante horas interminables, frente a los miembros mutilados y cubiertos de sal”. (21)

El 14 de octubre de 1811 llegaron las cabezas de los héroes a la ciudad de Guanajuato, por lo que de inmediato Calleja se dirigió al Intendente de la Provincia, Pérez Marañón, disponiendo lo siguiente: «Han llegado a esta ciudad las cabezas de los infames caudillos y principales motores de la horrible insurgencia de este Reino. el cura de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez ... : y conviniendo exponerlas al pueblo para público escarmiento y vindicación de los ultrajes y males que aquellos traidores han hecho a la religión y al estado; dispondrá vuestra Superioridad se levante un tablado debajo de la horca, en donde por mano de verdugo se manifiesten, nombrándolos por sus propios nombres y patria, debiendo permanecer expuestas el tiempo que vuestra Superioridad creyese conveniente y que esto se haga con todo el posible aparato que pueda imponer al pueblo.

También es conveniente disponga vuestra Superioridad una proclama que se lea en el acto y se fije, manifestando al pueblo los males que ha causado la sedición, por haberse separado aquellos y otros malvados de la obediencia debida a las leyes y a las autoridades legítimas, acaudillando a las gentes contra el gobierno establecido, el condigno castigo que han tenido por sus horribles delitos y que les espera igualmente a cuantos no se sujeten a las

sabias y benéficas disposiciones del Gobierno... Guanajuato, octubre 14 de 1811. Félix Calleja». (22)

Obedeciendo este mandato, las cuatro calaveras fueron puestas a la expectación pública en la Plaza Mayor, ahora Plaza de la Paz, donde en forma perenne se encontraba el aparato de la horca, en ese sitio por voz del verdugo se dijeron los nombres de los decapitados, así como sus lugares de origen, y se leyó y luego se fijó en el mismo cadalso una proclama que contenía lo indicado por Calleja a Pérez Marañón. Quedaron expuestas en esa plaza por más de cinco días.

La idea final de Calleja era mandar definitivamente la cabeza del Padre Hidalgo a la congregación de Dolores, Cuna de la Independencia Nacional, las de Allende y Juan Aldama a la villa de San Miguel el Grande y la de Mariano Jiménez dejarla en la ciudad de Guanajuato, y fijarlas en lugares bien visibles por el público con «*una proclama alusiva a las circunstancias*», pero en virtud que las poblaciones de Dolores y de San Miguel eran totalmente insurgentes, significándose sobre todo la segunda, llegándose hasta la amenaza de exterminar la villa de San Miguel el Grande; lo que hizo cambiar de idea a Calleja y al día siguiente o sea el 15 de octubre, le escribió al Virrey Venegas, lo siguiente: «Ayer llegaron a esta ciudad (de Guanajuato) las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y he mandado que, con el aparato posible, se presenten al público con una proclama alusiva a las circunstancias y me parece conveniente que, respecto a la mayor seguridad que hay y debe existir siempre en esta ciudad, se fijen en ella por ser la capital de la provincia, teatro de sus primeras expediciones y atrevidos proyectos, y donde son bien conocidos de todos, pues de enviarlas a Dolores y San Miguel el Grande, se exponen a ser quitadas por las gavillas de insurgentes en algunas de sus entradas». (23)

Pocos días después, para el 20 de octubre, Calleja se decidió a que los cuatro cráneos se quedasen en Guanajuato y en la fecha dicha se lo hizo saber a Fernando Pérez Marañón, Intendente de Guanajuato, mediante el documento siguiente: «Respecto al estado presente de las cosas, que no permite enviar a Dolores y San Miguel el Grande las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; a la mayor seguridad que debe haber siempre en esta ciudad

(de Guanajuato) y a que por ser (Guanajuato) la Capital de la Provincia y el teatro de sus primeras expediciones y sanguinarios proyectos, es el punto más concurrido y donde deben causar mayor ejemplar, he determinado que se fijen en una de las principales entradas, con la de Jiménez, poniéndose al pie una inscripción duradera que exprese los nombres y el delito de dichos reos; lo que participo a vuestra Superioridad para que disponga su cumplimiento... Guanajuato. Octubre 20/811». (24)

Algunos historiadores como don José María de Liceaga, José M. de la Fuente, Lucio Marmolejo, Jesús Castillo Ledón y otros, dicen que las cabezas fueron colocadas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas desde que llegaron a la ciudad de Guanajuato, o sea el día 14 de octubre de 1811 (25), pero siguiendo como fuente la documentación oficial al respecto, nos encontramos que los mencionados restos fueron colgados en cuatro jaulas hechas por el herrero local llamado Modesto Pérez, en las esquinas de dicho edificio hasta después del día 20 del mismo mes y año. Al respecto transcribimos la siguiente certificación que reza así:

«José Ignacio Rocha, escribano de Cámara, Honorario del Real y Supremo Consejo de Indias, con ejercicio, Mayor Público de Cabildo, del número, y de Gobierno de la Intendencia de esta Provincia, interino de minas y Real Hacienda, con superior aprobación, e individuo del Real Colegio de Escribanos de este Reino.

Certifico: que en virtud del precedente superior oficio del señor General Mariscal de Campo, don Félix Calleja, dispuso el señor don Fernando Pérez Marañón, Intendente Corregidor y Comandante de Armas de esta Provincia, que las cuatro cabezas que en él se expresan (el precedente oficio de Calleja), se pusiesen en la alhóndiga principal de esta ciudad, lo que así se verificó en los cuatro ángulos de ella, en competente elevación, colocadas dentro de unas jaulillas de fierro, pendientes estas de varillas de lo mismo, al vuelo, poniéndole bajo de cada una el apellido que le corresponde, y a un costado de dicha alhóndiga, como paraje más transitable y visible del público y en regular altura, con letras grandes y al óleo, se puso la inscripción siguiente:

Inscripción:

Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la insurrección, que robaron los bienes del culto de Dios y el Real Erario, saquearon y arruinaron las casas y haciendas, derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos, de ciudadanos, amigos y parientes arrojaron por las calles y los campos desnudos, insepultos y para pasto de las fieras los venerables cadáveres de aquellas víctimas; de su furor ahuyentaron a los prelados de sus iglesias; rebelaron contra las legítimas potestades divina y humana para sustituir la impiedad, desolación y anarquía. Aquí clavadas por mandato del señor General don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón y restaurador de la América serán el testimonio de la justicia y el escarmiento de los impíos traidores, rebeldes, ladrones y asesinos.

Y para que conste de orden verbal de su Señoría (el Intendente Pérez Marañón) sienta la presente en Guanajuato a dos días del mes de julio del año de 1812, siendo testigos don José María Juárez, don José Manuel López y don José María Jurado, de esta vecindad.

José Ignacio Rocha».(26)

La anterior inscripción fue escrita en el muro oriente de la alhóndiga que da a la cuesta de Mendizábal y que termina en la calle de Belén, ahora Juárez, para lo cual se blanqueó la pared. (27)

Los tiempos caminaron y llegamos a 1817. En aquel momento sostenían la insurgencia en el Bajío guanajuatense unos cuantos grupos armados; sobresaliendo el que tenía como cuartel general el Fuerte del cerro del Sombrero, cuyos comandantes eran Pedro Moreno y Francisco Javier Mina. Efectuó un infructuoso ataque a la ciudad de Guanajuato, de huida van con rumbo al Fuerte mentado, sintiéndose seguros descansan a pierna suelta en unas cuevas en el rancho del Venadito, perteneciente a la hacienda de La Tlachiquera; era la noche del 26 al 27 de octubre de 1817. A las siete de la mañana son sorprendidos por los realistas; Pedro Moreno despertó y levantándose violentamente, armándose con rifle.

pistola y espada, corrió acompañado por su asistente hacia una cañada, llamada Tía Luisa; el criado le dijo que volvería por sus caballos que estaban junto a las trojes, haciéndolo así, pero fue aprehendido y por medio de amenazas les dijo el sitio donde estaba su amo; hacia el lugar fueron algunos oficiales y tropa, trabándose un desigual combate junto a una roca, donde Moreno después de disparar sus armas de fuego sólo se defendía con su sable, y después de haber recibido varias heridas le dieron un balazo en la cabeza, por el que perdió la vida; dos soldados le cortaron la cabeza, la que suspendieron a la mitad de una reata y se la presentaron al coronel Francisco Orrantía. Para esto ya habían aprehendido a Francisco Javier Mina (28), al que con lujo de majadería y burla Orrantía le mostró la cabeza de Moreno (29), diciéndole: *«Como ves la cabeza de tu compañero, después de fusilarte por detrás, por traidor a España, se verá la tuya en donde, junto con este compañero, tantos oficiales y soldados nos mataste, a donde tienes que llevar cargada esa cabeza de tu valiente compañero».* (30)

El insurgente español Mina fue conducido a Silao, llevando colgando en la cabeza de la silla del caballo que montaba, la cabeza de don Pedro Moreno. Llegaron a Silao, Orrantía entregó a Pedro Celestino Negrete, la cabeza de Moreno, la que clavada en la punta de una lanza fue expuesta por varios días en la esquina formada por las calles Real y del Reloj. (31)

Dejando las cosas de Silao y volviendo al rancho del Venadito, diremos que el cuerpo de Pedro Moreno quedó todo el día 27 y parte del 28, hasta las cuatro de la tarde, insepulto, cuidado por unos peones que puso don Pedro Alba, mayordomo y alcalde de la hacienda de La Tlachiquera; pero como el cadáver ya estaba corrompiéndose se negaron a seguirlo cuidando, por lo que el dicho Alba y el alcalde del Venadito, Juan Alvarez, procedieron a levantar el cuerpo y lo llevaron al camposanto de la capilla de La Tlachiquera donde quedó sepultado, como a once varas a la derecha de la puerta del referido panteón. (32)

Por orden del brigadier Pedro Celestino Negrete a José Mariano Reinoso, máxima autoridad de la congregación de Silao, el 17 de noviembre de 1817 fue mandada la cabeza de Moreno al teniente coronel Francisco Falla, destacamentado con su regimiento realista

en la villa de León, para que en la primera oportunidad la remitiera al comandante militar de la villa de Lagos, para que se expusiera donde fuera conveniente y sirviera de escarmiento a los muchos insurgentes de la región. Falla «con muestras de contento, la recibió vestido de gran gala... en su cuartel de León, y con lujo de burlas ordenó que siguiera su camino hasta Lagos». (33)

Llegó a Lagos la cabeza de don Pedro Moreno; lágrimas de dolor e irritación se tragaron los lagunenses, al ver el despojo de su héroe querido; el jefe español Revueltas colocó la putrefacta cabeza en la extremidad de una alta asta, en la orilla de la villa, donde comenzaba el camino de este lugar al pueblo de Buenavista. En ese sitio permaneció como tres meses, hasta que al pasar por Lagos fray Bernardo del Espíritu Santo, con rumbo a Sonora, a tomar posesión de ese obispado, se desprotegió la cabeza, pues toda la población ocurrió a recibir al nuevo obispo, lo que se aprovechó por Pedro Moreno Guerra pagándole dinero a dos hombres, para que furtivamente quitaran la calavera, y a escondidas la sepultó en el crucero del Evangelio de la iglesia de la Merced de Lagos, sobre los restos del joven Juan, hijo del héroe; pero, ya no se encuentra en dicho lugar, según dijo Cirilo Gómez Mendivil, quien tiempo después hizo obras de albañilería en la misma iglesia y cambió los restos; se dice que actualmente el cráneo se encuentra en un lugar del atrio de la parroquia de Lagos, cerca de la puerta de la sacristía, al lado derecho, como a un metro de altura del piso. (34)

Mina fue llevado de Silao al cerro del Bellaco, frente al Fuerte de los Remedios, jurisdicción de Pénjamo. Condenado por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca a la pena capital, el once de noviembre de 1817, siendo las cuatro de la tarde, una escolta del Batallón de Cazadores de Zaragoza llevó a Francisco Javier Mina desde el cuartel del ejército español hasta arriba del cerro del Bellaco, exactamente al lugar nombrado Campo del Tigre. Los bandos enemigos, mexicanos en el Fuerte de los Remedios y españoles en el llamado Bellaco, suspendieron sus hostilidades como si estuvieran de acuerdo, guardando profundo silencio y plena atención. Mina iba acompañado por don Lucas Sainz, capellán del dicho batallón peninsular, con quien se había confesado, marchando con tranquilidad, compostura y gallardía; les dijo a los soldados que debían fusilarlo: «no me hagáis sufrir». Lo pusieron

de rodillas, de espalda, con los ojos vendados y le dispararon, recibiendo una herida en la cabeza y otra en la espalda, cayendo muerto. Los oficiales de varios cuerpos militares que asistieron a la ejecución levantaron una acta del hecho y el médico Manuel Falcón encuadrado en el Primer Batallón Americano hizo el certificado de defunción. Sin ceremonia alguna, mortaja o féretro, el cadáver de Mina fue sepultado a unos metros del lugar de ejecución. (35)

Tal hecho trajo muchas consecuencias: El Virrey Apodaca recibió el título de Conde del Venadito, muchos militares fueron ascendidos, el soldado que aprehendió a Mina recibió un premio en dinero y el grado de cabo.

Los años siguieron, la lucha libertaria también y los mexicanos lograron en 1821 la consumación de la Independencia de su Patria. Anastasio Bustamante, antiguo soldado realista como su jefe Agustín de Iturbide, que ahora abrazaban la causa libertaria mexicana, llegó a la ciudad de Guanajuato el 24 de marzo de 1821 y el 28 del mismo hizo quitar las calaveras de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que como ya dijimos estaban suspendas en jaulas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas; tocándole tal labor a Francisco Pérez Marañón, quien diez años antes había ordenado se colocasen en ese sitio y fue el autor de la leyenda puesta en el muro de la Alhóndiga. Dichas cabezas se guardaron dentro de cuatro cajones de maderos muy gruesos y se mandaron enterrar con mucha solemnidad en la iglesia de San Sebastián, sin saber nosotros si fue en el camposanto anexo o en el interior del templo. (36)

También se ordenó borrar la afrentosa leyenda dicha.

El 19 de julio de 1823 el Soberano Congreso Constituyente Mexicano mediante su decreto número 106, promulgado por el Poder Ejecutivo el 21 de julio siguiente, decretó entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 13.- El Congreso declara beneméritos de la Patria en grado heroico a los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José María Morelos, don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, don José Mariano Jiménez, don Francisco Javier Mina, don Pedro Moreno y don Víctor Rosales ...

Artículo 14.- Y respecto a que el honor mismo de la Patria reclama el desagravio de las cenizas de los héroes consagrados a su defensa, se exhumarán las de los beneméritos en grado heroico, que señala el artículo anterior, y serán depositadas en una caja que se conducirá a esta capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso.

Artículo 18.- La caja que encierre los venerables restos de los héroes expresados, se trasladará a esta Catedral el 17 del próximo septiembre, con toda la publicidad y pompa, dignas de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de difuntos con oración fúnebre.

Artículo 22.- En la Catedral se levantará un sepulcro, en que se depositará la caja con la inscripción que proponga la Universidad y apruebe el gobierno. (37)

Tal decreto se difundió con prontitud, sobre todo en los lugares donde se encontraban los cadáveres de los héroes mencionados.

Las autoridades de Chihuahua conocieron el contenido del decreto y desde luego se dispusieron a cumplirlo, nombrando el Ayuntamiento de ese lugar al regidor Miguel Bustamante, al primer síndico Miguel Agustín Jaurrieta y al secretario del cuerpo edilicio Juan Armendáriz, a efecto de que fuesen testigos y se procediera a la exhumación de los cuerpos descabezados de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez. Se giraron oficios tanto al cura del lugar José Mateo Sánchez Alvarez, como al guardián de los Franciscanos fray Cristóbal Domínguez, solicitando sus permisos para la exhumación, ya que los troncos de Allende, Aldama y Jiménez estaban sepultados, como ya se dijo, en el camposanto de

Chihuahua y este dependía del curato, y el de Hidalgo se encontraba en una capilla del interior del convento Franciscano.

El día 20 de agosto de 1823 y previo contar con los permisos, se procedió a realizar las exhumaciones; después en el templo parroquial se celebraron exequias fúnebres, asistiendo a ellas las autoridades civiles, militares, religiosas y el pueblo en general. Terminadas éstas, en una caja segura, capaz, bien acondicionada, con cubierta de bayeta azul y debidamente separadas se depositaron las osamentas; la que fue entregada al jefe político de la provincia Mariano Horcasitas, y éste el siguiente día, o sea el 21 de agosto de 1823, a su vez se la entregó al teniente Mauricio Ugarte para que la llevase al presidio de San Pablo y por cordillera y con todos los honores llegase a la ciudad de México. (38)

Transitaron y fueron recibidos con múltiples muestras de patriotismo y respeto a los héroes por Zacatecas, Aguascalientes, Lagos, pero al llegar a la Villa de León, según nos narra don Toribio Esquivel Obregón en sus magníficas memorias: «Me refería el doctor don Octaviano Galván, originario de Lagos, que oyó referir en aquella población que cuando el Congreso General mandó en 1823 trasladar a México, con todos los honores, los restos de los héroes de la Independencia, que habían estado depositados en Chihuahua, se organizó un ceremonial haciendo que una comisión del Ayuntamiento de cada una de las poblaciones del tránsito, saliera a recibirlos hasta el límite de su comprensión, y a su vez los condujera hasta entregarlos a la de la siguiente municipalidad. La comisión del Ayuntamiento de Lagos llegó hasta la hacienda de Lagunillas, donde esperaba encontrar la de León: pero al ver que no estaba ni había indicios de que se presentara, avanzó hasta la garita de los Gómez, donde tampoco la encontró; entonces mandó aviso a la autoridad que no le había dado mayor importancia al decreto señalando el ceremonial, ni preparándose para cumplirlo, hasta que vio la puntualidad de la población vecina; a toda prisa y sin cambiar siquiera del traje cotidiano, acudieron al encuentro de la comisión lagunense». (39)

En la rica ciudad minera de Guanajuato se procedió con acendrado amor cívico hacia sus coterráneos héroes. Desde el 13 de agosto se contaba con el ceremonial hecho por el Ayuntamiento, al que deberían sujetarse las honras a los restos de los héroes, con la urna

hecha por Ignacio Rocha del Río, cuyo costo fue de setenta pesos, y una caja de madera gruesa que cubriría y protegería en los caminos a dicha urna, pues a la entrada de los poblados la urna iría descubierta.

Siendo las cinco de la tarde del día domingo 31 de agosto de 1823, salieron de las Casas Consistoriales, actual recinto de la Presidencia Municipal, la Diputación, Ayuntamiento y el jefe Político de la Provincia licenciado Manuel Cortázar, seguidos de numeroso público de todas clases sociales, invitados especiales y empleados del gobierno, menos españoles peninsulares y algunos criollos; estando casi todos los balcones y azoteas de las casas, calles y plazas, llenos de gente, que con lágrimas recordaban las gestas heroicas de la Independencia y sus paladines; la enlutada comitiva se dirigió por la Plaza Mayor, plaza de San Diego, calle de Sopeña, plaza de San Francisco, calles de El Campanero, San Pedro, Sangre de Cristo, Desterrados, El Puertecito, hasta el templo y camposanto de San Sebastián, a extramuros de la ciudad. A su arribo y con estallidos de cañón en honor a los héroes, se exhumaron los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, los que se colocaron en la urna.

La comitiva de regreso, que fue por los mismos lugares que de ida, se formó con un numeroso contingente de mineros, varones y hembras que portaban cirios encendidos, les seguía la urna que era cargada por dos miembros de la Diputación, dos del Ayuntamiento y dos oficiales del ejército; luego colocados en dos líneas venían los empleados públicos y personas relevantes, y al final la Diputación, Ayuntamiento y el jefe Político, escoltados por el ejército, a cuyos miembros se les compraron zapatos, y la banda de música del Regimiento de Infantería número uno, radicada en la Villa de León, la que era dirigida por Ignacio Trujeque y a la cual se le pagaron ochenta pesos por su actuación. Durante todo el trayecto hubo un doble general de campanas.

Ya llegando la noche y aluzados por cientos de antorchas, arribaron a la iglesia parroquial, donde ya estaban los restos de Francisco Javier Mina, que habían traído desde su sepulcro, muy cerca del antiguo Fuerte de los Remedios en Pénjamo, y el tronco sin cabeza de don Pedro Moreno, que estuvo sepultado en La Tlachiquera, dependiente de San

Felipe. Dentro de la iglesia se colocaron todos los restos en la misma urna y luego en un suntuoso túmulo que estaba en el crucero del edificio, adornado con versos alusivos del padre Palafox, a quien por su autoría se gratificó con 25 pesos. Enseguida se realizó una ceremonia religiosa.

Esa noche la urna quedó custodiada por una compañía militar, poniendo siempre a sus costados dos centinelas.

El siguiente día, 1° de septiembre de 1823, siendo las nueve de la mañana salieron de las Casas Consistoriales, la Diputación, Ayuntamiento, Jefe Político e invitados y cruzando la calle llegaron al templo parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa de difuntos oficiada por el cura Narciso Mendrocaveitia; no habiendo oración fúnebre porque repentinamente se enfermó el orador. Terminada la ceremonia y bajo de repique general de campanas, la comitiva conduciendo los restos, fueron hasta la garita en la hacienda de Pardo, donde terminaba la ciudad, y allí el jefe Político ordenó se abriera la urna para que viera su contenido el oficial comandante de la escolta, teniente Carlos Luna, que debía conducir los restos hasta México, y cerrándola se la entregó, así como la llave de ésta, el oficio de remisión, el itinerario y el instructivo. La tropa conductora, que por todo el trayecto debía llevar los restos en hombros habían sido mandados por el general Nicolás Bravo, a los cuales se les gratificó con medio salario, siendo un total de cuarenta y cinco pesos. Esta escolta se componía del oficial nombrado, un sargento, un trompeta, tres cabos, catorce dragones y la caballada correspondiente. El oficial responsable extendió un recibo de lo que se le entregaba. En cuyo acto se retiraron los dos centinelas y partió la escolta, mientras continuó el doble de campanas de los templos de la ciudad hasta que se perdió de vista el cortejo. (40)

Desde este momento hasta llegar a la ciudad de México, no faltaron los indios y mestizos que de pueblos lejanos ocurrieron al tránsito de los restos mortuorios a rendirles reconocimiento.

Por lo que respecta a los restos de don Francisco Javier Mina, la Diputación Provincial de Guanajuato había acordado desde la sesión celebrada el día 9 de agosto de 1823 que «debe hallarse a inmediación del cerro de San Gregorio, partido de Pénjamo, los huesos del señor don Francisco Javier Mina... donde se hallaba reunida y parapetada la fuerza americana, a cuya vista murió heroicamente aquel valeroso general... se acordó igualmente prevenir al Ayuntamiento de Pénjamo, que identificando con toda individualidad el lugar donde estuvieron esos apreciables restos, los haga exhumar y los tenga prevenidos para cuando se mande traerlos a esta ciudad (de Guanajuato) y reunirlos con los que han de salir de aquí para México» (41); por lo tanto se le notificó lo acordado a dicho Ayuntamiento y éste determinó comisionar a través del Coronel José Antonio Huidobro, al sacerdote José María Sixtos, teniente de cura de la parroquia de la hacienda de Cuerámara, a los regidores del Ayuntamiento de Pénjamo Hermenegildo Ramos y José Mariano Negrete y al teniente coronel José María Figueroa para que procedieran a la exhumación. El 25 de agosto de 1823 dichas personas se trasladaron en compañía de dos guías lugareños y que conocían el terreno y lo sucedido allí, al Fuerte de los Remedios, exactamente al paraje nombrado Campo del Tigre, donde procedieron a exhumar el cadáver de Mina, que coincidió con todas las señas que dieron los guías, por los que no cupo ninguna duda al respecto. Los dueños de la hacienda de Cuerámara habían proporcionado un féretro, donde se depositó la osamenta y fue bajada con todo cuidado del cerro, conducidos y depositados en una pira en el templo parroquial de dicha hacienda de Cuerámara, a donde ocurrió toda la vecindad, celebrándose vigilia y misa de cuerpo presente, mientras las campanas doblaban. Después el teniente de cura y demás comisionados entregaron los restos mortuorios al citado Coronel Huidobro, quien los condujo a la ciudad de Guanajuato, a donde llegaron un poco antes o el 31 de agosto de 1823. (42)

Igualmente, en sesión de la misma Diputación Provincial, celebrada el 12 de agosto, se acordó que «el cuerpo del señor (Pedro) Moreno... se halla enterrado en la hacienda de La Tlachiquera, perteneciente al partido de San Felipe, por lo que se mandó poner orden a aquel Ayuntamiento para la exhumación y traslación de huesos... » (43) y así se ejecutó, trasladando los huesos de don Pedro Moreno desde La Tlachiquera hasta la ciudad de Guanajuato.

Los restos de los seis personajes camino al rancho del Joconoxtle, a donde debían arribar el mismo día 1º de septiembre, llegaron poco antes de las cuatro de la tarde al casco de la hacienda de Burras, buscando refugio pues caía fuerte lluvia. El dueño del predio José Mariano de Sardaneta y Llorente, Marqués de San Juan de Rayas se los dio, depositando los restos en la capilla de la hacienda, quedando éstos con guardia permanente, y los oficiales y tropa fueron alojados en lugares de la casa.

Al siguiente día, 2 de septiembre de 1823, un poco después de las siete de la mañana el cura de Marfil celebró una misa cantada en dicha capilla, asistiendo el dueño de la finca, su familia y el pueblo habitante de la hacienda. (44)

La comitiva fúnebre continuó su camino llegando a San Miguel como a las tres de la tarde del mismo día. Una vez avistado desde la villa el séquito que conducía los venerables restos, se inició en el templo parroquial un doble solemne de campanas, que de inmediato fueron seguidas por las de todos los templos y conventos del lugar. Al mismo tiempo salieron a encontrar a la comitiva cincuenta dragones al mando de los tenientes Angel Alcante y Antonio Agesta. También algunos miembros del Ayuntamiento fueron hasta el sitio nombrado Velarde, a recibir la urna; otro tanto hicieron sesenta infantes. Todos, al encontrarse con los restos y sus conductores volvieron a la villa batiendo tambores a la funerala. Llegaron a la esquina de Alvenis, donde ocho municipales tomaron la urna y la llevaron en hombros hasta el templo del convento de religiosas de la Purísima Concepción, entonando el clero un responso, donde ya se encontraba el pleno del Ayuntamiento, demás autoridades y todo el dolido vecindario enlutado. Cesó todo toque de campanas y siguió un doble general cada diez minutos hasta las cuatro de la tarde. Cuatro eclesiásticos y otros tantos miembros del cabildo cargaron la urna en sus hombros; custodiados por la tropa y pueblo caminaron por la calle de la Santísima Trinidad y Plaza Mayor hasta llegar al templo de San Francisco; estando todos estos lugares adornados con ramas de ciprés. Al llegar el cortejo al primer arco de entrada al cementerio de San Francisco, fue recibida la comitiva por el Guardián franciscano acompañado por monjes de ese convento y miembros

de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Al entrar al templo se escucharon quince disparos de cañón que la artillería hizo en honor de los héroes.

Al centro del templo de San Francisco estaba preparada una fastuosa pira del orden corintio con varios poemas pintados, donde se colocó la urna y se procedió a celebrar el oficio de difuntos.

Concluida la ceremonia se despejó el interior del templo, quedando sólo la guardia inseparable de la urna, curiosos y patriotas. Se espaciaron los dobles de campana y sólo se dieron cada quince minutos y hasta el toque de queda, o sea a las nueve de la noche.

Al día siguiente, 3 de septiembre, siendo las cuatro de la madrugada se volvieron a iniciar los repiques cada cuarto de hora; a las nueve de la mañana dio principio en el templo Franciscano la vigilia y misa de muertos, celebrada por el cura del lugar, el prepósito de San Felipe Neri y el guardián de San Francisco. La oración fúnebre fue dicha por el sacerdote Nicolás Incapié. La artillería hizo otra descarga de quince cañonazos durante el desarrollo de la ceremonia.

Cuatro eclesiásticos llevaron en hombros la urna desde San Francisco hasta fuera del templo, donde la tomaron cuatro oficiales del ejército y la condujeron hasta el convento de Santo Domingo, en cuyo lugar la tomó la escolta que siguió rumbo a Querétaro, mientras sonaban nuevamente otros quince tiros de cañón y un repique general.

El día tres de septiembre pasaron por Los Riscos. (45)

Tres cañonazos continuos, seguidos por repique general de campanas avisaron a la población de Querétaro que los restos insignes estaban llegando a su ciudad, los habitantes mexicanos ocurrieron a recibirlos. El ejército estaba en sus lugares para rendir los honores respectivos, quedando la artillería en la Alameda y la infantería en las calles del tránsito.

A las diez de la mañana del 5 de septiembre hicieron su arribo a la capilla del camposanto de San Sebastián de la ciudad de Querétaro, donde ya había tropa esperando a los restos de los mártires de la patria, los que fueron recibidos solemnemente por la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y el jefe Político. Desde allí los acompañaron hasta la iglesia del Carmen, en donde los aguardaba todo el clero secular y regular de la urbe y una numerosa comitiva compuesta de todas las clases sociales. En el templo se rezó un responso solemne; siguieron hasta la iglesia parroquial de Santiago, demorándose y parándose en las varias posas que había. La urna quedó solemnemente depositada y custodiada en dicha iglesia y ante la expectación pública.

Siendo las cinco de la tarde, la misma concurrencia asistió a la vigilia solemne y responsos que se celebraron. Los restos pasaron la noche en la parroquia y al otro día, 6 de septiembre, en la mañana, se efectuó una misa cantada de difuntos. Terminada, pueblo, autoridades y ejército, acompañaron a los restos hasta la garita de salida de Querétaro con rumbo a México, por el pueblo de La Cañada.

El mismo día llegaron a San Juan del Río, luego pasaron por San Antonio del Río, ahora Polotitlán, Arroyo Zarco, Tepeji y Cuautitlán. (46)

Los restos que salieron de Guanajuato llegaron a la Villa de Guadalupe el 13 de septiembre de 1823 y con los honores debidos fueron depositados en la Basílica de la Virgen de Guadalupe.

El mismo sábado 13 se hizo público en el Congreso Constituyente el ceremonial al que se sujetaría la Comisión de dicho Congreso, compuesta por trece diputados, que asistiría a las ceremonias fúnebres de los héroes patrios.

Como a las doce y media de la mañana del siguiente día 15, llegaron a la misma villa los restos de José María Morelos: los que habían sido escrupulosamente cuidados por el cura de San Cristóbal Ecatepec. Venían acompañados por tres orquestas de música, formadas por indios de diversos pueblos, las que en lugar de sones tristes tocaban alegres y valsos. El

cadáver fue depositado en la misma Colegiata, uniéndose a sus pasados compañeros de lucha.

En la mañana del martes 16 de septiembre el alcalde de la Villa de Guadalupe condujo hasta la garita de Peralvillo cinco urnas, que contenían los cadáveres de varios héroes, entre ellos los cuerpos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez que desde Chihuahua habían sido mandados. Desde la dicha garita hasta el templo de Santo Domingo, la procesión llevó el orden siguiente: «Abría la marcha un destacamento de caballería de cívicos, (con) sus batidores con morriones de coraceros franceses, con colas de caballos muy ricamente uniformados, obedecían al toque de una corneta; seguía un destacamento grueso de caballería y detrás de este... la primera urna, cuya vara derecha delantera cargaba el jefe Político, la izquierda el marqués de Vivanco, jefe del Estado Mayor; la izquierda trasera el Brigadier Lobato. Las demás urnas venían en hombros de oficiales de varios cuerpos, caminando delante de ellas gran número de personas precedidas de la Diputación Provincial y Ayuntamiento. Detrás marchaban algunas compañías de infantería... y también cívicos; y después de retaguardia gruesos trozos de excelente caballería. Seguían luego dos largas hileras de coches en número de más de sesenta, entre estos dos de tiros largos y muy decentes con libreas del general don Nicolás Bravo y de don Antonio Velasco».

A las seis de la tarde llegó la procesión al templo de Santo Domingo, donde se depositaron los restos.

Por la noche el Jefe Político y corta comitiva volvieron al templo para acomodar los restos y «en la cajita donde estaban los restos de Mina, se encontraron igualmente los de... don Pedro Moreno, de una estatura gigantesca; circunstancia que llamó la atención a los espectadores... ».

A las ocho de la noche se dio en la catedral el toque de Animas con un doble solemnísimos, seguido por todas las campanas de la ciudad capital.

El miércoles 17 de septiembre, siendo las seis de la mañana se cantó una misa de vigilia en Santo Domingo en presencia de los restos de los héroes.

A las ocho de la mañana se reunieron en el Palacio Nacional todas las autoridades y se dirigieron a pie al templo de Santo Domingo, donde se desarrolló una ceremonia religiosa, cantándose por el realista Provincial Carrasco el *Domine Salvum Fac Populum. . . Salvum Fac Senatium Mexicanum*. Terminada ésta, salieron los restos con rumbo a la catedral.

Abría la columna un destacamento de caballería y cuatro cañones tirados con prolongas; seguían las cofradías y comunidades religiosas con vela en mano; luego las hermandades y el clero secular; después varios cuerpos militares; luego el carro que tirado por prominentes hombres traía las urnas de los héroes. Dicho carro estaba adornado con motivos romanos cívicos llevando al frente la siguiente leyenda: «*La marcha de muerte para ser inmolados por la patria en el cadalso, es la marcha del héroe que camina al templo de la inmortalidad*». Después del carro seguía nutrido contingente, donde iba el Poder Ejecutivo con su Presidente el señor General don Vicente Guerrero, el enviado de Colombia, la antigua Audiencia, cuyos miembros se presentaron por primera vez sin toga ni golilla; luego venía el Estado Mayor.

El desfile se inició en la plaza de Santo Domingo, siguió por Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, Portal de Agustinos, Diputación, para entrar por la puerta principal al templo catedralicio.

A medida que avanzaba la procesión, la tropa que hacía vallas a lo largo del trayecto, se iba incorporando haciendo más larga la columna.

Todas las calles estaban llenas de gente enlutada, guardando la mayor compostura; algunos lloraban, otros sólo estaban serios; el comercio estaba cerrado; los balcones de las casas estaban adornados con cortinas blancas y con lazos negros en señal de luto.

Aproximándose las doce del día llegó la procesión a la catedral, la artillería e infantería hicieron disparos para honrar a los héroes.

En una pira ricamente adornada se depositaron las urnas. Dicho monumento tenía las poesías siguientes:

SONETO

*Mortal envidia que con saña fiera
De la patria los héroes perseguiste,
Y que mover contra ellos conseguiste
Los arbitrios de la una y la otra esfera:*

*¿Quién eterno tu triunfo no creyera
Cuando al polvo por fin los redujiste,
Después de que su nombre envileciste
Por el bronce y la fama vocinglera?*

*Pero de tí triunfaron, y su gloria
Debe ser tanto más esclarecida
Cuanto más difamada su memoria.
Brama rabiosa, muerte enfierecida;
Pues logran sobre ti de una victoria
Que en ningún tiempo se verá destruida.*

OTRO

*Estos agora míseros despojos
Animó un tiempo inextinguible celo,
Y por la libertad del patrio suelo
De átropos cruel, sufrieron los enojos.*

*Cárdenos ahora los sus labios rojos,
No despiden palabras de consuelo:
Yertos los brazos, y el eterno velo,
Les ha eclipsado los vivaces ojos.*

*¡Todo lo consumió la parca impía
Al eco atroz del déspota inhumano
Que por un crimen la virtud tenía!*

*Pero sus proezas desafían la mano
Del tiempo, y van a ser desde este día
Al mundo envidia, gloria al mexicano.*

OCTAVA

*Temblad tiranos, retemblad impios,
Que al fin la Providencia santa
De los suyos se acuerda: confundios
En esta pira que el honor levanta,
Oid a la patria: «defensores míos
Llegad, exclama, con devota planta:
Honrad aquí los héroes de Dolores
Mis hijos caros, de mi vida autores».*

ELEGIA

*No pienses que atesora pasajero,
Este túmulo augusto la ceniza
De algún conquistador avaro y fiero.
Gemebunda la patria, aquí eterniza*

*Las almas proezas de sus hijos claros,
Y su agravio a lo menos indemniza.
Dulcísimas reliquias, restos caros
Del olvido, del tiempo y de la muerte,
México pudo y sabe libertaras:
A vosotros debió su feliz suerte;
Y grata os torna la perenne vida
Solo propia del héroe y varón fuerte.
La porción del Anáhuac escogida,
Aquí verá las prendas que más ama;
Y lágrimas vertiendo agradecida
Repetirá de Hidalgo, Allende, Aldama,
De Bravo, Matamoros y Morelos.
Y otros, los nombres y gloriosa fama,
Sus loores elevando hasta los cielos.*

SONETO

*Cadenas, y verdugos, y asesinos
Prevenga el despotismo en sus furores,
Con sangre de los héroes defensores
Riéguense de la infamia los caminos:*

*Son sin embargo eternos los destinos
De la sólida gloria precursores,
La verdad triunfará de los errores
Y sus derechos vengará divinos.*

*¡Oh caras sombras! ¡Genios inmortales!
Sin ensalzar dignamente vuestra fama*

Hasta aquí han impedido hados fatales;

*México libre ya, que tierno os ama,
Os rinde los honores funerales,
Y de la patria padres os proclama.*

ODA SAFICO ADONICA

*Fijad patricios, los nublados ojos
Que el tierno llanto sin cesar opaca
En la urna excelsa que la Patria erige
Piisíma y grata.*

*Yacen en ella los preciosos restos
De aquellos héroes que en las puras aras
Del amor patrio, por salvarnos fueron
Víctimas santas.*

*¡Oh dulces prendas!, repetid patriotas,
¡Oh dulces prendas al dolor halladas!
¡Oh caros hombres para bien perdidos! ¡Inclitas almas!*

*¡Manos alevés! ¡Parricidas manos!
¿Qué infernal genio, qué maldita rabia
Pudo impeleros?... ¡Oh memoria triste!
Pudo... ya basta.*

LIRA

*La patria que oprimida
jamás pudo ensalzar á sus guerreros
Que hasta rendir la vida,
Empeñaron constantes los aceros.
Puesta ya en libertad cual padre pía,
Honra a lo menos su ceniza fría.*

*Detente pasajero,
No dejes este sitio pavoroso
Sin derramar primero
Sobre tu suelo, el llanto más copioso,
Empapando con él aquesta losa
Do tanto héroe valiente en paz reposa.*

*Si sois independientes,
Si libres respiráis, ¡oh mexicanos!
Ved ahí á los valientes
Que declararon guerra a los tiranos,
Logrando acreditar a un tiempo mismo
Intrepidez, denuedo, patriotismo.*

*Estos son los varones
Que de la libertad dieron el grito,
Llevando sus legiones
De nuestro suelo, al último distrito.
¡Oh patriotas! gritad entusiasmados,
¡Feliz patria que tuvo estos soldados!*

*Yacen, piadoso viador;
Yertos sin vigor aquí,
Los que murieron por ti
En los campos del honor.*

*Víctimas de su valor
Cuando la vida perdieron
Puedo decir renacieron;
Porque entonces la nación
Libre dio su corazón
A los que así la sirvieron.*

Se dijo misa solemne, cantada por el canónigo Labasta; vigilia con música coral de Rosini; sermón, que duró una hora y nueve minutos, dicho por el doctor Francisco Argandar, antiguo guerrillero de Morelos, diputado al Congreso de Apatzingán y actualmente al Constituyente Nacional, «se le oyó con placer, se derramaron muchas lágrimas... y al retirarse llegó con mucho trabajo a la sacristía, pues de todas clases de gente se vio rodeado que le daban plácemes, abrazos y galas».

Los españoles avecindados en la ciudad de México brillaron por su ausencia en todo el tránsito y ceremonias.

La musa popular estuvo presente, pues se vendieron varias publicaciones en prosa y en verso alusivas a los héroes que nos dieron libertad.

De momento los huesos quedaron depositados en la capilla de San Felipe de Jesús, días después se pasaron a la bóveda, que está abajo del altar de los Reyes.

El jueves 18 de septiembre el presidente de la Comisión del Congreso Constituyente entregó la llave de la urna al presidente del mismo Congreso, general Francisco Terrazo.

(47)

Bajo el altar de los Reyes quedaron depositados los restos por setenta y dos años, hasta que en 1895 la sociedad mutualista «*Gran Familia Modelo*» inició el proyecto de que fueran trasladados a la capilla de San José de la misma Catedral Metropolitana; esta idea fue secundada por todas las sociedades mutualistas de la República y patrocinada por el Ayuntamiento de la ciudad de México; dicho cuerpo designó para atender este traslado a los regidores Pedro Ordoñez y Manuel Buch. Se consiguió la autorización del Gobierno de la Nación y el día sábado 27 de julio del año dicho, el padre sacristán de Catedral Leonides Pérez les entregó los restos. Enseguida fueron sujetos a una breve ceremonia dentro de catedral y de inmediato se trasladaron al salón de cabildos del Ayuntamiento donde fueron recibidos solemnemente los restos por el Presidente de dicho cuerpo.

El lunes 29 fue abierta la urna que contenía los huesos, para éstos ser colocados en dos nuevas urnas y luego fueron velados y vistos por infinidad de gente que asistió.

El martes 30 fueron llevadas las urnas con gran solemnidad a la Ex Aduana (Santo Domingo), donde se efectuó una ceremonia presidida por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz.

En dicha ceremonia el discurso oficial lo pronunció el doctor Ramírez de Arellano y leyeron poesías José Casarín y José Zayas; un niño recitó una poesía de Gutiérrez Nájera; Luis G. Rubín leyó unas décimas, una niña leyó un discurso y un coro de niños cantaron un himno a Hidalgo. Terminó la ceremonia a las once de la mañana y de inmediato se llevaron los restos a la catedral, acompañados por el Presidente de México, gabinete y todos los asistentes.

Siendo las once y diez minutos llegaron a la catedral con las urnas y fueron recibidos por los canónigos formados en dos filas y luego se depositaron las dichas urnas en la capilla de San José de la misma catedral metropolitana. (48)

El miércoles 16 de septiembre de 1925 nuevamente fueron exhumados de la capilla de San José los restos de los héroes y llevados a la columna de la Independencia.

Presidió la ceremonia el Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles; efectuándose un desfile militar comandado por el General Eugenio Martínez, donde en tres armones de artillería eran conducidos los huesos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Mina, Moreno, Morelos, Matamoros, Guerrero, Victoria, Nicolás Bravo, Quintana Roo y Leona Vicario. (49)

Notas:

1.- Alamán Lucas. Historia de México. Tomo II, págs. 125 y 126. Mora José María Luis. México y sus Revoluciones. Tomo III, pág. 144. Arrangoiz Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867, pág. 171. De la Fuente José M. Hidalgo íntimo, pág. 530. Castillo Ledón Jesús. Hidalgo, pág. 211. Villaseñor Alejandro. Héroes y Caudillos de la Independencia, pág. 17. García Genaro. Documentos históricos mexicanos. Tomo VI, págs. 84, 85, 108 y 109. Rubio Mañé J. Ignacio. Los Allende de San Miguel el Grande. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo II, número 4, octubre-diciembre. 1961, págs. 537 y 538.

2.- García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 84, 85, 106 y 107. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 205. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre 1943. Tomo XIV, número 3.

3.- Ibid. Tomo VI, págs. 108 y 109.

4.- De León Jesús Díaz. La prisión de Hidalgo. Pág. 47.

5.- De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383, 528-530. Hernández Dávalos J. E. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821. Tomo 1, pág. 46. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 239. Bustamante Carlos María de. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana. Tomo I, pág. 200. Alamán

Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 134. Marmolejo Lucio. Efemérides guanajuatenses. Tomo III, pág. 108. Pompa y Pompa Antonio. Procesos inquisitorial y militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla, pág. 298. Zárate julio. México a través de los siglos. Tomo V, pág. 222 y nota de pie de página. Zerecero Anastasio. Memorias para la historia de las revoluciones en México, pág. 226.

6.- De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 532.

7.- Ibid., págs. 382, 383 y 530. Díaz de León Jesús. Ob. cit., págs. 47 y 48. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 239. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 298. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222.

8.- Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 48. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 239.

9.- Amaya Jesús. El Padre Hidalgo y los suyos. Pág. 127.

10.- De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 383.

11.- Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 133. Mora José María Luis. Ob. cit. Tomo III, pág. 145.

12.- De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383 y 531. Almada R. Francisco. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. Págs. 183 y 363. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 299. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222. Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49. Maeda Villalobos Luis. El Padre Hidalgo en su paso por la Laguna. Revista Coahuilense de Historia, No. 8, págs. 59 y 60.

13.- Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 383. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 299. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222 . Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49.

14.- Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 51. Amaya Jesús. Ob. cit., pág. 135. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383 y 384. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., págs. 299, 307-308. Amador Elías. Bosquejo histórico de Zacatecas. Tomo 11, pág. 103. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 383

15.- Amador Elías. Ob. cit. Tomo II, pág. 103.

16.- Ibid. Tomo II, págs. 125 y 126.

17.- Informe mecanográfico del señor Cronista de Lagos de Moreno, profesor Ezequiel Hernández Lugo.

18.- García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, pág. 111. Documentos inéditos relativos a la Independencia. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, septiembre-octubre, 1935, número 5.

19.- Mismo informante de la nota número 17.

20.- Lira J. Sóstenes. Efemérides de León. Pág. 77.

21.- Rodríguez Luis I. Lumbre brava de mi pueblo. Pág. 181.

22.- García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 111 y 112. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, págs. 387, 388 y 389. De Liceaga José María. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México por Lucas Alamán. Tomo I, pág. 189. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384.

23.-Guzmán Peredo Miguel. Miguel Hidalgo y Costilla y la ruta de la independencia. Pág. 123. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 385.

24.- García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 112 y 113. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 388.

25.- De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo I, pág. 189. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 111. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240.

26.- García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 113 - 115. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 111. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384.

27.- De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo I, pág. 190.

28.- Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 591. De Zavala Lorenzo. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830. Pág. 72. Gaceta extraordinaria del Gobierno de México. Sábado 1º de noviembre de 1817. Parte del señor Coronel don Francisco de Orrantía al Virrey don Juan Ruiz de Apodaca. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 399 y 521. Rivera Agustín. Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero. Pág. 56. Beltrami Giacomo Constantino. Le Mexique. Págs. 21 y 22. Zuno José G. don Pedro Moreno. Pág. 106. De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, pág. 653. Placas conmemorativas existentes en el rancho del Venadito del municipio de Silao, Gto.

29.- Beltrami Giacomo Constantino. Ob. cit., pág. 22.

30.- Rivera de la Torre Antonio. Francisco Javier Mina y Pedro Moreno. Caudillos libertadores. Págs. 148 y 163.

31.- Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 399-400 y 521. Gaceta extraordinaria del Gobierno de México. Sábado 1º de noviembre de 1817. Parte del Coronel don Francisco Orrantía al Virrey don Juan Ruiz de Apodaca. Reyes Víctor C. Pedro Moreno el guerrillero, pág. 158. Rodríguez Luis I. Ob. cit., pág. 107.

32.- Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., pág. 150. Rivera Agustín. Ob. cit., pág. 58. Zuno José G. Ob. cit., pág. 107.

33.- Rodríguez Luis I. Ob. cit., pág. 368. Zuno José G. Ob. cit., pág. 101. Lira J. Sóstenes. Ob. cit., pág. 82.

34.- Rivera Agustín. Ob. cit., págs. 58 y 59. Reyes Víctor C. Ob. cit., pág. 158. Zuno José G. Ob. cit., pág. 102. Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., pág. 141, nota número 1, pág. 144, nota número 1.

35.- Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 401-402. De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, págs. 655-658. Rivera Agustín. Ob. cit., pág. 59. Cavo Andrés. Los tres siglos de México. Pág. 375. Arrangoiz Francisco de Paula. Ob. cit., págs. 190-191. Gaceta del Gobierno de México. Martes 16 de diciembre de 1817. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 592. Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., págs. 138, 143, 145. Guzmán Martín Luis. Javier Mina. Héroe de España y de México. Pág. 236.

36.- Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo V, págs. 106 y 107. De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo II, pág. 128. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 148. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 400. Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124.

37.- Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Gobierno. Secretaría. Ministerio de Guerra. Decreto número 106 del soberano Congreso Constituyente Mexicano de fecha 19 de julio de 1823. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 765-766. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 400-401. Lemoine Villicaña Ernesto. Apoteosis de los mártires de

la guerra de Independencia, Mexicana en 1823. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2, págs. 221-224. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo V, pág. 484.

38.- Documentos de la guerra de independencia. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, págs. 389-394. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 766-767. Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49. Zerecero Anastasio. Ob. cit., pág. 226. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 134. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 597-598, 604. Borrego Enrique. Silueta Histórica. Págs. 85-87. Almada Francisco R. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. Pág. 199.

39.- Esquivel Obregón Toribio. Recordatorios públicos y privados. León, 1864-1908. Pág. 170.

40.- Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, Págs. 765-769. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, págs. 164-166. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit., págs. 605-606. Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Militar, Insurgencia, 1823, exp. 2, doc. 27. Militar, Independiente, oficio de fecha 14 de agosto de 1823. Actas de Cabildo, 1823, pág. 164. Militar, Insurgencia, 1823, exp. 2, doc. 28. Actas de Cabildo, 1823, págs. 153 y 155. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Jefatura de policía, 1823-1824. Borrador de contestaciones a los Pueblos de la Provincia, 1823. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Archivo de Cancelados.

41.- Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Diputación Provincial, 1823. Actas de la Diputación Provincial de Guanajuato, del 4 de marzo al 26 de agosto de 1823. Acta del 9 de agosto de 1823, pág. 81.

42.- Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría. Fondo Especial. Municipios, Pénjamo, 1823. Certificación de la exhumación del cadáver de Francisco Javier Mina.

43.- Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Diputación Provincial, 1823. Acta de 12 de agosto de 1823, pág. 84. Zuno José G. Ob. cit., págs. 144-145.

44.- Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, págs. 166-167.

45.- Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 767-768. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 607-608. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Fondo Especial. Ceremonial para las exequias de los héroes. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 224-226.

46.- Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Hemeroteca Nacional. El Aguila Mexicana, número 153. Domingo 14 de septiembre de 1823, pág. 565. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 768. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, pág. 608. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 226-227.

47.- De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, págs. 663-672. Mismo autor. Diario Histórico de México. Tomo I, págs. 542-561. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 608-611. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 768-769. Archivo de la Defensa Nacional. Archivo de Cancelados. Hemeroteca Nacional. El Sol, número 94, martes 16 de septiembre de 1823, pág. 76, número 95, miércoles 17 de septiembre de 1823, pág. 384. Rivera Cambas Manuel. México pintoresco, artístico y monumental. Tomo I, págs. 61-62. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 227-244.

48.- Villaseñor y Villaseñor Alejandro. Ob. cit., pág. 17. Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo II, número 4, octubre-

diciembre, 1961. Rubio Mañé J. Ignacio. Ob. cit., págs. 537-539. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 406-409.

49.- Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124. Boletín del Archivo General de la Nación. Segunda serie. Tomo III, número 2, 1962. Rubio Mañé J. Ignacio. Addendum et corrigendum el traslado de los héroes de la Independencia, pág. 329.

SIN TEXTO

PALEOGRAFIA DE DOCUMENTOS

Claudia M. Herbert Chico
Susana Rodríguez Betancourt

Sanguine

Divine



Octava.

Amor y gratitud y loor eterno
y lagrimas salobres y sollozos
á las cenizas frias de un Padre tierno
en tributo ofrescamos presurosos;
pues á manos de furias del Averno
y en medio de suplicios horrosos
su sangre derramó por darnos vida
y por sellar la libertad querida.

Sanguine

Vivunt

Octava

*Amor y gratitud y loor eterno
y lágrimas salobres y sollozos
a las cenizas frías de un Padre tierno
en tributo ofrezcamos presurosos;
pues a manos de furias del Averno
y en medio de suplicios horrosos
su sangre derramó por darnos vida
y por sellar la libertad querida.*

MINISTERIO DE GUERRA

Y

MARINA.

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

„El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Constituyente Mexicano, á todos los que las presentes vieren y entendieren *SABED*. Que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo que sigue.

N. 106 El Soberano Congreso Mexicano, que jamás ha visto con indiferencia los sacrificios, que los buenos patriotas han prestado á la Nacion en todas épocas, para sostener su independencia y libertad ha tenido á bien decretar.

1.º Se declaran buenos y meritorios los servicios hechos á la Pátria en los once primeros años de la guerra de independencia.

2.º En consecuencia pueden alegarse para solicitar y obtener empleos, y los demas beneficios, con que el Estado recompensa el merito de los buenos patriotas.

3.º Para que estos servicios sean atendidos y premiados por el Supremo Poder Ejecutivo, se justificarán con certificaciones de jefes conocidos y acreditados en aquella época, ó por otros medios autenticos que hagan fe en juicio. Los Jefes sobre ser responsables de la verdad y justicia de lo que digeren expresarán en sus certificaciones, si el pretendiente obtuvo ó no despacho de gobierno reconocido.

4.º El artículo anterior tiene lugar respecto de aquellos individuos, que aunque no estubieron en el campo de batalla, ofrecieron sus servicios en las prisiones; acreditando que el motivo de ellas fué sostener la independencia de la Nacion sin complicacion en otros delitos.

5.º No son comprendidos en los artículos anteriores los que despues de haber contribuido á la independencia y libertad de la Pátria, se indultaron, y prestaron servicios de cualquiera clase á la causa de España; sino en el caso de haber intervenido extraordinarias circunstancias, cuya calificacion se deja al zelo y prudencia del Supremo Poder Ejecutivo.

6.º Asimismo no pudiendose designar espesificamente los premios con que deben recompensarse los mencionados servicios, se le deja la facultad de proporcionar aquellos con estos, en uso de la justicia distributiva inherente á sus atribuciones.

7.º A los individuos que siguieron la carrera militar, y quisieren continuarla, les declarará el grado á que los juzgue acredores, teniendo en consideracion sus servicios, los empleos que obtubieron, si fueron probistos por los Señores Hidalgo, Allende, Junta de Zitacuaro, Gobierno de Chilpancingo, y de Jaujilla, el número de tropa que mandaron, y principalmente su aptitud y conducta.

8.º A los que conforme al artículo anterior se les declare grado militar, ó lo tengan por concedido, se les contará para sus retiros y antigüedad el tiempo que sirvieron

en la época de que se habla, y el doble de campaña.

9.º Si los ameritados en la expresada época no aspiraren á empleo alguno civil ó militar, ó si el Supremo Poder Ejecutivo no los creiere aptos para los que soliciten, los tendrá presentes en el repartimiento de tierras baldías, que decretare el Congreso.

10. A las mugeres, hijos, y padres de los militares que hayan muerto y cuyos servicios obtengan del Supremo Poder Ejecutivo la declaracion de buenos y meritorios, les asignará el mismo una penscion, que disfrutará conforme á los reglamentos del montepio militar: guardando en esto el orden de preferencia que hasta aqui se ha observado, con los parientes de los individuos del Ejército.

11. Serán tambien pensionadas las mugeres, hijos y padres de los empleados civiles que hayan muerto y cuyos servicios obtengan la declaracion que expresa el artículo anterior, sirviendo de regla para los que gozen de ellas las establecidas para el montepio de oficinas.

12. A los inutilizados en campaña, y cuyos servicios se calificquen tambien de buenos y meritorios, se les asignarán las pensiones concedidas por las leyes á los invalidos.

13. El Congreso declara beneméritos de la Pátria en grado heroico á los Señores D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana, D. José Mariano Ximenes, D. Francisco Xavier Mina, D. Pedro Moreno, y D. Victor Rosales: sus padres, mugeres, é hijos, y asi mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros, gozarán de la penscion que les señalará el Supremo Poder Ejecutivo, conforme á los extraordinarios servicios que prestaron guardandose el orden de preferencia que previene el artículo 10.

14. Y respecto á que el honor mismo de la pátria reclama el desagravio de las cenizas de los héroes consagrados á su defenza, se ex-humarán las de los beneméritos en grado heroico que señala el artículo anterior, y serán depositadas en una caja que se conducirá á esta capital, cuya llave se custodiara en el archivo del Congreso.

15. El terreno donde estas victimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará una sencilla piramide, que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros libertadores.

16. Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspeccion de sus diputaciones provinciales, del cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, pudiendo sacar los gastos de sus fondos de propios y arbitrios.

17. El de Quautla Amilpas, bajo la inspeccion de la de México, hará que en su plaza principal, se erija una columna que recuerde su memorable sitio.

18. La caja que encierre los venerables restos de los héroes expresados, se trasladará á esta Catedral el 17 del próximo Septiembre con toda la publicidad y pompa, dignas de un acto tan solemne: en la que se celebrará un oficio de difuntos con oracion fúnebre.

19. Una Diputacion del Congreso autorizará la traslacion

20. El Supremo Poder Ejecutivo, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el estado mayor general de los ejércitos, y todas las autoridades eclesiásticas, militares y políticas residentes en esta capital, asistirán á solemnizar el acto.

21. Las tropas de la guarnición harán los honores, que previene la ordenanza para los capitanes generales, con mando en jefe, y que fallecen en plaza.

22. En la Catedral se levantará un sepulcro, en que se depositará la caja con la inscripción que proponga la Universidad, y apruebe el gobierno.

23. La diputación del Congreso, recogerá la llave, y la entregará á el Congreso en sesión pública.

24. El Presidente anunciará, que la Nación ha acordado por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro, en el salon de Córtes, los nombres de estos héroes que se sacrificaron por la independencia y libertad nacional.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar, y circular. — México 19 de Julio de 1823 — tercero de la independencia y segundo de la libertad. — Manuel de Mier y Terán Presidente. — José Xavier de Bustamante, Diputado Secretario. — José María Ximenez Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como eclesiásticas y militares, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar, el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, páblique y circule. — En México á 21 de Julio de 1823. — José Mariano de Michelena, Presidente. — Miguel Domínguez. — Vicente Guerrero. — A. D. José Joaquín de Herrera.

Y lo transcribo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes, en el concepto de que las cenizas de los primeros héroes de la patria, se han de reunir en la villa de Guadalupe, del dia señalado para que se trasladen á esta capital, con la pompa y solemnidad que previene el artículo diez y ocho; y estando tan proximo el dia que se fija, reencargo á V. que coadyuve por su parte á que tenga cumplimiento lo mandado por el Soberano Congreso, y Supremo Poder Ejecutivo.

Dios y Libertad. — México Julio 23 de 1823.

Herrera

M. Comand. ^{te} grad. ^{eta}
Prov. de Guanaxuato.

Al Sr. Conde Juan D. Pardo Otero

En 24.

Para dar el debido cumplimiento al Sr. Decano de
14 de Julio ultimo q. previene mere. cosas sean trasladadas
los ramos de los Seminarios en grande. Honor a la Cap. de este p. d.
ha dispuesto lora M. C. Ayuntamiento de acudir con la Com. Dipu-
tacion Provincial, celebran aqui su sesion a las respectables Comi-
sas de algunos de ellos q. se hallan en una Ciudad, y sean p. n. de
de la Provincia con el Decano q. corresponde el Domingo 21 del cor. 2.
y q. el Lunes 14 de A. de 1798. sean trasladadas en una Verdad q. se ha
convenido al efecto, a N. de Cap. de la. Es indispensable q. sean trasla-
das en una Verdad q. un cuerpo de F. q. cual exige el respeto y
decoro de tan estimable deposit. y es por se hacia N. de la. de la. de la.
haya de dar, y en q. manera, dando sus disposiciones a efectos de
que sean aqui p. el Sr. de la. y adhiriendo al oficial u. oficiales
a cuyo ordena. tenga N. de la. su responsabilidad sobre
las cosas deposit. con M. C. Ayuntamiento su Com. de la. de la.
la llave de la Verdad.

D. N. O.

Al señor Comandante General don Pedro Otero.

Enero 24. Para dar el debido cumplimiento al soberano Decreto de 19 de julio último que previene entre otras cosas sean trasladados los restos de los beneméritos en grado heroico a la Capital de México, ha dispuesto este Ilustre Ayuntamiento de acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial, celebran aquí sus exequias a las respetables cenizas de algunos de ellos que se hallan en esta Ciudad, y otros puntos de la provincia con el decoro que corresponde el domingo 31 del corriente, y que el lunes 1º. de febrero sean conducidas en una urna que se ha construido al efecto, a dicha capital. Es indispensable que sean escoltadas en su viaje por un cuerpo de tropa, cual exige el respeto y decoro de tan estimable depósito, y espero se sirva Vuestra Señoría destinar cual haya de ser, y en que número, dando sus disposiciones a efecto de que estén aquí para el citado día, y advirtiendo al oficial u oficiales a cuyas órdenes venga dicha tropa, su estrecha responsabilidad bajo la cual deposita éste ilustre Ayuntamiento su confianza entregándole la llave de la urna.

Dios guarde.

Septiembre

En 1.^o

Al Sr. D. D. Carlos Luna

El honorre a cargo que he puesto al cuidado de Vud. p.^o q.^o conduca hasta Mejico la urna que encierra los respetables huesos de los 1.^{os} martires de nuestro Independencia y Libertad, mereciendo Vud. se desvela y vigile a fin de que en su tránsito sean llevados con el mayor cuidado, y colocados en un paraje decente, y cual merezca el respeto y veneracion q.^o se le debe. // El devoto que Vud. ha de llevar va señalado en el adjunto itinerario, de lo que Vud. no se separara ni un punto; y asu llegad. a Mejico q.^o ha de ser presiam.^{te} el dia q.^o se señala; enseguida Vud. al Sr. Sec.^o de Estado y del Desp.^o se relacione la llave del arca, y el oficio q.^o p.^o S. E. le corresponde a Vud. conato. // El celo y amor patriotico de Vud. es q.^o haga este servicio cual uno promoto de su virtu.

Just. a. S.

Septiembre

En 1º.- Al Teniente de Regimiento número 2 don Carlos Luna:

El honroso encargo que he puesto al cuidado de vuestra merced, para que conduzca hasta México, la urna que encierra los respetables huesos de los primeros mártires de nuestra Independencia y Libertad, merecero que vuestra merced se desvele y vigile a fin de que en su tránsito sean llevados con el mayor cuidado, y colocados en un paraje decente, y cual merece el respeto y veneración que se les debe.

El derrotero que vuestra merced ha de llevar va señalado en el adjunto itinerario, del que vuestra merced no se separará ni un punto; y a su llegada a México que ha de ser precisamente el día que se señala; entregara vuestra merced al excelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones la llave del arca, y el oficio que para Su Excelencia le entrego ahora a vuestra merced cerrado.

El celo y amor patriótico de vuestra merced exígese que haga este servicio, cual me prometo de sus virtudes.

Justicia (etc.)

En A.
del P. de S. M.

M. M. C. de S. Miguel

Acaban de salir de una Ciudad las reliquias de los benemé-
ritos en grado Heroico, y el día de mañana deben estar en

esa Villa. // Al momento q^e saigan de allí p^a Continuar su
viage, me dara' Vno. p^o p^o extraordinario de si ha habi-
do algun accidente q^e perturbe la tranquilidad publica, y
q^e enq^e Ciudad, y^o los antec^o. q^e me tiene y. conu-
niend^o. con p^o de alg^o p^o ultimo.

Justicia

Al Alcalde de San Miguel.

Del 1° de febrero. Acaban de salir de esta ciudad las reliquias de los beneméritos en grado heroico, y el día de mañana deben estar en esa villa.

Al momento que salgan de allí para continuar su viaje, me dará vuestra merced, parte por extraordinario de sí ha habido algún accidente que perturbe la tranquilidad pública, por que estoy cuidadoso, por los antecedentes que me tiene usted comunicados con fecha 30 de agosto último.

Justicia

PRIMERA SECRETARIA

DE ESTADO

SECCION DE GOBIERNO.

He dado cuenta al Supremo Poder Ejecutivo con el oficio de F. J. de D. de Agosto ultimo comunicando la extirpacion y translacion de las de esta Capital de los respetables restos de los Heroes D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, Don Mariano Riquelme, y Sr. Moreno que misos alos del Sr. Allende han de recibirse aqui el dia 13. del presente segun el itinerario que se acompaña.

S. A. S. con aquella noble y tierna emociion que inspira tan respetuosa memoria, me mandas acuar de F. J. de recibos de esta noticia, como tengo el honor de haberlo de su

1923

Num.^o 78

Sep.^{re} 3. 1923

Minist.^o de Relaciones

Que S. A. S. se ha' enterado de la
exhumacion y translacion de las huesas
de los padres de la Patria a la Capital

PRIMERA SECRETARIA

ordens.

Dion quarto de T. L. M. uchon
años. Mexico 3. de Septiembre
de 1823.

Manany

Sr. Jefe Politico de Guanajuato

1823

Septiembre 3, 1823.

Número 78

Ministro de Relaciones

Que su Alteza Serenísima se ha enterado de la exhumación y traslación de los huesos de los padres de la Patria a la Capital.

PRIMERA SECRETARIA He dado cuenta al Supremo Poder Ejecutivo con el
DE ESTADO oficio de Vuestra Señoría de 29 de agosto último
SECCION DE GOBIERNO comunicando la exhumación y traslación de esa a esta
Capital de los respetables restos de los Héroes don Miguel
Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don
Mariano Jiménez, y señor Moreno, que unidos a los del
señor Mina han de recibirse aquí el día 13 del presente según
el itinerario que se acompaña.

Su Alteza Serenísima con aquella noble y tierna
emoción que inspira tan respetuosa memoria, me manda
acusar a vuestra Señoría el recibo de esta noticia, como tengo
el honor de hacerlo de su orden.

Dios guarde a vuestro Señoría muchos
años. México 3 de septiembre de 1823.

Alamán
(Rúbrica)

Señor Jefe Político de
Guanajuato.

Al Alcalde de S. Mig. D. Ignacio Cruzes

En D. No reuden en mi facultad para poder acceder al permiso que
V. S. solicita para sacad de los fondos de propios de ese Ayuntamiento
los 50 l. 6 s. p. q. sean necesarios para concluir los gastos de obsequio
que han de hacerse en esa villa a las verdaderas huérfanas de nuestros
heros. Libencador. // No obstante la hazer precurso a los Comd.
Diputación esperando la sollicitud de V. y en este caso seguro q. l. l.
no se negará a miá ptesoncion con fund. con lo que conuente por
haberá a su oficio de V. del 2 q. trata de la materia

Just. Libenc. l.

Al Alcalde de San Miguel Don Ignacio Cruzes.

Enero 3.

No residen en mí facultades para poder acceder al permiso que Usted solicita, para sacar de los fondos de propios de ese Ayuntamiento los cincuenta o sesenta pesos que serán necesarios para concluir los gastos de exequias, que han de hacer en esa villa a los verdaderos huesos de nuestros Héroes Libertadores.

No obstante la haré presente a la Excelentísima Diputación esforzando la solicitud de usted y estoy casi seguro que Su Excelencia no se negará a mía pretensión tan justa con lo que contesto por ahora a su oficio de usted, del dos que trata de la materia.

Justicia, Libertad (etc.).

Al mismo d.

En 12- El Oficio de V. de S. del corriente sobre q. se considera reintegrar
se de los 60 p. que se inscribieron en gantof de exequias a la
comunidad de los Herederos de nueva libertad. lo comunicare a la ^{de} D^{na}
Diputación Provincial p. su resolución en la materia y de su
resultado dare a V. acia

Justicia Libertad &c

Al mismo id.

Enero 12.

El oficio de Usted de 8 del corriente sobre que se le concede reintegrarse de los 60 pesos que se invirtieron en gastos de exequias a las cenizas de los Héroes de nuestra Libertad -lo comunicaré a la Excelentísima Diputación Provincial para su resolución en la materia y de su resultado daré a usted aviso.

Justicia, Libertad etc.

Comunado en 3. de
Año.

Los gastos de las dos
funciones de Exequias
q. se van à hacer en
esta Villa p. nuestros
Muyos Heroes, no
hà sido bastante à
llenarlo, la graciosa
contribucion de los
Vecinos. Por tanto, sup.
à N.S. tenga à bien
concederme su permi-
sivo de q. se saquen
de este fondo de
Propios cosa de cincuenta,
ò sesenta p. q.
faltarian, pues no

He encontrado otro
recurso.

Dio que a V.
m. a. l. mig. el
Caxi. 2. de sept. de
1823 = 30 = 20.

Y
Ignacio Cruzes

Fr. Josef Político }
de esta Provincia } Curanapo
D. Manuel Cortazar. }

Contestando en 3 de febrero.

Los gastos de las dos funciones de exequias que se van a hacer en esta villa por nuestros Ilustres Héroes, no ha sido bastante a llenarlos, la graciosa contribución de los vecinos; por tanto, suplico a vuestra Señoría tenga a bien concederme su permiso de que se saquen de este Fondo de Propios cosa de cincuenta, o sesenta pesos que faltarán, pues no he encontrado otros recursos.

Dios guarde a vuestra Señoría muchos años, San Miguel el Grande, 2 de Septiembre de 1823 = 3°. = 2°.

Ignacio Cruzes.
(Rúbrica)

Señor Jefe Superior Político
de esta provincia.

Don Manuel Cortazar

Guanajuato

Prim. Nonimac.

Las Desgraciadas ocurrencias acaecidas en esta Villa, despues de las Exequias celebradas p.^o los primeros Heroes, no desaharon lugar como yo deseaba p.^o dar à V.S. parte de como se verificó dha. celebridad, lo q. hago ahora acompañando à V.S. copia del Plan con q. se ejecutaron exactamente sin faltar à unq.^o de sus art.^{os}: como tambien lo ayuntamiento funebres de la Cena propia del grande Allende, de las de sus Dolientes, y

lon del templo, pues
en aquellas se vieron
algorias, motes de, y
en este una Piza con
el primer cuerpo del
orden corintio tambien
del mismo orden, y
en el segundo una
Pizamide en cuya cun-
vide descansaban los
brazos de unos Corales
y otros adornos res-
pectivos en q. estaban
operuntiss. colocadas
las producciones poe-
ticas, q. pudieron
hacerse en menos
de un dia, pues la
premura del ti-
empo no permitio

hacer otras cosas no
signiera corregir el
borrad.^r de la oracion
Tinebe y. q. tambien
se viere.

Justicia, Libertad,
y Union. S. mig! el
Que. 19. de Sept. de
1823. = 3.º = 2.º

Ignacio Cruzes

Sr. Profesor Político }
de esta Provincia } Cuamapato.
D. Manuel Cortázar.

Primera Nominación

Las desgraciadas ocurrencias acaecidas en esta villa, después de las exequias celebradas por los primeros Héroes, no dejaron lugar como yo deseaba para dar a vuestra Señoría parte de como se verificó dicha celebridad, lo que hago ahora acompañando a vuestra Señoría copia del plan con que se efectuaron exactamente, sin faltar a ninguno de sus artículos: como también los aparatos fúnebres de la casa propia del grande Allende, de las de sus dolientes, y las del templo, pues en aquellas se vieron alegorías, motes, etc., y en este una pira con el primer cuerpo del orden corintio, panteón del mismo orden, y en el segundo una pirámide en cuya cúspide descansaban los despojos de unos corales, y otros adornos respectivos en que estaban oportunamente colocadas las producciones poéticas, que pudieron hacerse en menos de un día, pues la premura del tiempo no permitió hacer otras cosas ni siquiera corregir el borrador de la oración fúnebre para que también se viese.

Justicia, Libertad, y Unión. San Miguel el Grande, 19 de septiembre de 1823. = 3°. = 2°.

Ignacio Cruzes.

(Rúbrica)

Señor Jefe Superior Político
de esta provincia.

Guanajuato

Don Manuel Cortazar

Para la Pira erigida en San Miguel el Gto.
á los respetables huesos de los primeros Heroes &
la libertad Mexicana, á su yno G. auspicio al
tradararlo de Cuauaquato produjo el Ciudadano
Capitan Ayudante Mayor Antonio Jivéro.

Oda.

De Hidalgo el patrio Zelo
¿cual Americano no amará imitar,
mirando por su suelo,
si tantas glorias quisiera eternizar?
Despreciad los temores,
y seréis como el Heroe de Dolores.

De Allende las virtudes,
mirad conciudadanos, cuanto obraron;
¿ques las vicisitudes
su valor, ni alma grande trastornaron!
Con su ejemplo y su vida,
no dió la libertad apetecida.

Alcama consecuente
con los primeros Heroes dedicado,
prosiguió diligente
la justa Causa en q. se vió empeñado:

siguiendo fiel su suerte
hasta el último trance de la muerte.

Ximenez Decidido

mirando de su suelo la dolencia,
al punto enardecido
à la primera voz de Independencia;
denudado se vió,
y en las aras de la Patria se inmolo.

El invicto Moreno,

despreciando familia; y más, su suerte,
fue Patriota tan bueno,
que antes sufrió la misma amarga muerte,
que verse envilecido,
y en la clase de esclavo constituido.

De Mina ¿ que diremos,
pues con su misma vida nos agencio,
lo mas que apeteceamos,
nuestra felicidad e Independencia?
¡ah! de este Heroe de ultramar,
¿ no debemos sus echos alabar?

Soneto.

¡Ay! aquí de unos Heroes los desposos
yacen: Americanos, ved su Suerzio;
!su amor patrio sellaron con su muerte,
y era llora à raudales nuestro ofo;
!al heroismo, tubieron voz en los,
por insana demencia, la mas fuerte;
!solo in cara Patria, al defendexo,
su valor no graduasteis por arrosos;
Este es, si, el amor patrio mas sincero,
nunca sugero à reglas ni lecciones,
y de la sinna gloria fiel sendero:
Mas si hay acaso contrarias opiniones,
acordado de Allende, Heroe verdadero,
y hallareis la verdad de estas nociones.

Octava.

Hoy las acciones grandes celebramos;
pero si cual Christianos discurremos,
las glorias del gran Dios, si, conferamos
en la difícil causa que emprendimos;
y si à la Cara Patria libertamos,
al mismo eterno Ser, gracias rendimos:
rogando al propio tiempo que piadoso,
à los primeros Heroes, de reposo.

Octava.

Parciales loables ¡oh Sanmiguelón!
vosotros con Allende à la Cabera,
comenzasteis con lanzas y con leños
de nuestra libertad la grande empresa,
de ésto y otras grandes Héroes los empeño,
os dieron ¡vues de libres la grandeca:
sedles gratos por tanto hasta la muerte,
rogando al Cielo por su eterna Suerte.

Otra.

Aquí en polvo se miran convertidos
los primeros Jamos Generales,
que inmolaron su vida decididos
por quitar de la Patria tantos males;
sus hazanas y nombres esculpidos
se eternizen en bronzes inmortales:
haciendo por sus almas fiel memoria,
pidiendo que decanten en la gloria.

Para la pira erigida en San Miguel el Grande a los respetables huesos de los primeros Héroes de la libertad mexicana, a su paso para México al trasladarlos de Guanajuato produjo el ciudadano Capitán Ayudante Mayor Antonio Vivero.

Oda

*De Hidalgo el patrio celo
¿cuál Americano no ansiará imitar,
muriendo por su suelo,
si tantas glorias quisiera eternizar?
Despreciad los temores,
Y seréis como el Héroe de Dolores.*

*De Allende las virtudes,
mirad conciudadanos, cuanto obraron;
pues las vicisitudes
su valor, ni alma grande trastornaron
con su ejemplo y su vida,
nos dio la libertad apetecida.*

*Aldama consecuente
con los primeros Héroes dedicado,
prosiguió diligente
la justa causa en que se vio empeñando:
siguiendo fiel su suerte
hasta el último trance de la muerte*

*Jiménez decidido
mirando de su suelo la dolencia,
al punto enardecido
a la primera voz de Independencia;
denodado se unió,
y en las aras de la Patria se inmoló.*

*El invicto Moreno,
despreciando familia; y más, su suerte,
fue Patriota tan bueno,
que antes sufrió la misma amarga muerte;
que verse envilecido,
y en la clase de esclavo constituido.*

*De Mina ¿qué diremos, pues
con su misma vida nos agencia,
lo mas que apetecemos,
nuestra Felicidad e Independencia?
¡ah! de este Héroe de ultramar,
¿no debemos sus hechos alabar?*

Soneto

*¡Ay! aquí de unos Héroes los despojos
yacen: ¡Americanos, ved su suerte!
¡su amor patrio sellaron con su muerte,
y ésta llora a raudales nuestros ojos!*

*!Tal heroísmo, tuvieron por enojos,
por insana demencia, la mas fuerte;
!solo tú cara Patria, al defenderte,
su valor no graduasteis por arrojos!
Este es, sí, el amor patrio más sincero,
nunca sujeto a reglas ni lecciones,
y de la suma gloria fiel sendero:
Mas si hay acaso contrarias opiniones,
acordaos de Allende, Héroe verdadero,
Y hallareis la verdad de estas nociones.*

Octava

*Hoy las acciones grandes celebramos;
pero si cual Cristianos discurrimos,
las glorias del gran Dios, si, confesamos
en la difícil causa que emprendimos;
y si a la Cara Patria libertamos,
al mismo eterno Ser, gracias rendimos:
rogando al propio tiempo que piadoso,
a los primeros Héroes, dé reposo.*

Ceremonial para las Exequias que hace la Villa de San Miguel el Grande à los respetables restos de sus Ahijados Lic. Ven.adores Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Ramirez, Pedro Moreno, y Fr. Co. Xavier Mina, y el Francisco que hacen de la Capital de Guanaxuato à la Corte de Mexico, en donde seran Sepultados.

- 1.º Se anunciara esta gran Funcion al Publico por medio de Botulones para que en los dias que haze ser unanimes habitantes sus votos con los Ministros del Santuario al Reino para las Almas de los que fueron victimas de su causa.
- 2.º Tan luego como se abra la Puerta que conduce la Vena que viene de Guanaxuato al 2.º de Sept.º hara sena esta Santa Iglesia Parroquial con un doble Solemne acompañandolo los Senas Convento, e Iglesias, à cuyo efecto se oficiara à los Sres. Cura y Delados.
- 3.º Al mismo tiempo marcharan cincuenta Dragones con sus Seniores D. Angel Acuna, y D. Antonio Aguirre, al mando del oficial de mayor graduacion, y señale el Comandante de la Plaza, à encontrar la Vena à media legua de distancia.
- 4.º En seguida, marcharon sesenta Infantes Civicos hasta el punto de Belarde, en donde, à la llegada de la Vena se reuniran con las Tropas que la conducen y haciendo marcha la acompañaran, haciendo Daga en la Esquina de Alvarado, en donde se recibira en hombros de ocho individuos del Ayuntamiento y la lleva-

rim Jofandola en la Galeria de este Convento de
Monjas de la Purissima Concepcion.

5= Quedará una Compania con sus oficiales cuidando
estas reliquias, y viniendo à los costados de la Urna de
Centinelas. Recibiendo el Presidente del Ayuntamiento
la llave del oficial conductor: y mirando los Oratorios,
le otorgará recibo en forma.

6= Cesarán las Campanas; y solo harán un redoble
general cada diez minutos, hasta las cuatro de la
tarde, en J requirirán in intermision los Tómbes.

7= Se oficiarán à todas las Corporaciones Civiles, Mi-
litares, oficinas publicas, y à todo los Vecinos de
distincion p. q. à las tres y media de la tarde en
en la sala consistorial p. q. acompañando de luto al
V. Ayuntamiento. bajo de Mazas y enen al Convento
de Monjas à las cuatro.

8= N. Sr. Cura in de Capa, el Juez E. y Sacristan
Mayor de Diabaticas, saliendo à las mismas cua-
tro en union del v. Clero, y dirigiendose à D.ña. Gle-
ria de las Monjas se cantará un Solemne Respon-
so à toda Orquesta.

9= Se tirarán por las Calles de la S.ña. Trinidad, Plaza,
y San Francisco ramos coxos de Cipres.

10= Concluido el Responso, cargarán la Urna cuatro E. con
relevandose con los Individuos del Ayuntamiento
hasta llegar al primer Arco del Sementorio del
Convento de N. S. Francisco en donde el N. S.
Guardian recibirá con Capa la Procesion acom-
pañado con la v. Congregacion del Oratorio

de Senor San Felipe Neri.

- 11= Marchará la Infanteria conforme a ordenanza en la Procecion.
- 12= En el momento q. una llegue a San Fran. se tiraran quinze canonazos de Artilleria en honra de estos Ilustres Generales.
- 13= Colocada la urna en la decorada Jimba que se pondrá en la misma Iglesia de San Fran. adornada con imagnias, alegorias y motes al obsequio se celebrará el oficio de difuntos.
- 14= Concluida esta Funcion, quedará una Compañia con sus oficiales haciendo Guardia a la urna toda la noche en la Iglesia poniendo dos centinelas en los costados de la Sira.
- 15= Se suspenderán los dobles y solo se dará un redoble cada cuarto de hora hasta las nuebe de la noche.
3. de Septiembre.
- 16= Mas quatro de la mañana seguirán los redobles cada cuarto de hora hasta las nuebe que con el acompanamiento del dia anterior, ocurrido en S. Fran. (A las Tropas) se cantará una Misa por el Sr. Comd. diaconando los RR. PP. Preposito, y Guardian.
- 17= En el tiempo de la Misa seguirán los dobles con las suspensiones del Rio; y se tirarán quinze Canonazos de Artilleria cuando las Tropas formadas.
- 18= Concluido el Santo Sacrificio de la Misa, se dirá la Oracion Funebre por el Presbitero D. Nicol. Incaique, y despues sádrán cinco Capas, y se cantarán otros tantos solemnes Responzios.
- 19= Al fin se baxará la urna de la Sira, la recibirán quatro Ecceos. y cargarán hasta el Sementerio

en donde se entregará al Comand. de la Proceca, con
la Yave, cargando cuatro oficiales hasta la Esquina
de Santo Domingo con todo el Acompañamiento,
en cuyo punto se retirarán y pida su Honerario.
20 Omos quince Cañoneros al tiempo de esta Procecion.

Notas: Se nombrará por este Ayuntamiento una Diputacion
que parte hasta el Puerto de Betande à recibir la
Orna.

Todo lo cual se efectuó como se ve aqui
aplicado, y solamente hubo la variacion de
que llegó à esta Villa el 3. del cor. J. havendo
decurrido un dia, seg. segreio el Comand. de la
Volta D. Carlos de Lima, por un oficio que
puso en Santa Catalina à esta Corporacion.

San Aug. el Qre. 19. de Sept. de 1823 = 3. = 2.º

Ignacio Cruzes

Ceremonial para las exequias que hace la villa de San Miguel el Grande a los respetables restos de sus Ilustres Libertadores Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, Pedro Moreno, y Francisco Xavier Mina, en el tránsito que hacen de la capital de Guanajuato a la Corte de México, en donde serán sepultados.

- 1°. Se anunciará esta gran función al público por medio de rotulones para que en los días que ha de ser, unan estos habitantes sus votos con los Ministros del Santuario al eterno, por las almas de los que fueron víctimas de su Patria.
- 2°. Tan luego como se aviste a escolta que conduce la urna que viene de Guanajuato el 2 de septiembre hará seña esta Santa Iglesia Parroquial con un doble solemne, acompañándola los demás conventos, e iglesias; a cuyo efecto se oficiará a los señores cura, y prelados.
- 3°. Al mismo tiempo: marcharán cincuenta Dragones con sus tenientes don Angel Arcante, y don Antonio Agesta, al mando del oficial de mayor graduación, que señale el Comandante de la Plaza; a encontrar la urna a media legua de distancia.
- 4°. Enseguida, marcharán sesenta infantes cívicos hasta el punto de Belarde, en donde, a la llegada de la urna se reunirán con las tropas que la conducen y batiendo marcha la acompañaran, haciendo posa en la esquina de Alvenis, en donde se recibirá en hombros de ocho individuos del Ayuntamiento y la llevarán dejándola en la Iglesia de este Convento de Monjas de la Purísima Concepción.
- 5°. Quedará una compañía con sus oficiales custodiando esas reliquias, poniendo a los costados de la urna dos centinelas. Recibiendo el Presidente del Ayuntamiento la llave del oficial conductor: y mirando los cráneos, le otorgará recibo en forma.
- 6°. Cesarán las campanas; y solo darán un redoble general cada diez minutos, hasta las cuatro de la tarde, en que seguirán sin intermisión los dobles.

- 7°. Se oficiarán a todas las corporaciones civiles militares, oficinas públicas, y a todos los vecinos de distinción para que a las tres y media de la tarde estén en la Sala Consistorial para que acompañando de luto al ilustre Ayuntamiento bajo de masas pasen al Convento de Monjas a las cuatro.
- 8°. El señor cura irá de capa, el juez eclesiástico y sacristán mayor de diálmaticas, saliendo a las mismas cuatro en unión del Venerable Clero, y dirigiéndose a dicha Iglesia de las Monjas, se cantará un solemne responso a toda orquesta.
- 9°. Se tirarán por las calles de la Santísima Trinidad, plaza y San Francisco ramos cortos de ciprés.
- 10°. Concluido el responso, cargarán la urna cuatro eclesiásticos relevándose con los individuos del Ayuntamiento hasta llegar al primer arco del cementerio del Convento de Nuestro Padre San Francisco en donde el reverendo padre guardián recibirá con capa la procesión acompañado con la Venerable Congregación del Oratorio de Señor San Felipe Neri.
- 11°. Marchará la infantería conforme a ordenanza en la procesión.
- 12°. En el momento que esta llegue a San Francisco se tirarán quince cañonazos de Artillería en honor de estos Ilustres Generales.
- 13°. Colocada la urna en la decorosa tumba que se pondrá en la misma Iglesia de San Francisco adornada con insignias, alegorías y motes al objeto se celebrará el oficio de difuntos.
- 14°. Concluida esta función, quedará una Compañía con sus oficiales haciendo guardia a la urna toda la noche en la Iglesia, poniendo dos centinelas en los costados de la pira.

15°. Se suspenderán los dobles, y solo se dará un redoble cada cuarto de hora hasta las nueve de la noche.

3 de septiembre

16°. A las cuatro de la mañana seguirán los redobles cada cuarto de hora hasta las nueve que con el acompañamiento del día anterior, reunidos en San Francisco: (y las tropas) se cantará una misa por el señor cura diaconando los Reverendos Padres prepósito, y guardián.

17°. En el tiempo de la Misa seguirán los dobles con las suspensiones del rito; y se tirarán quince cañonazos de Artillería estando las tropas formadas.

18°. Concluido el Santo Sacrificio de la Misa, se dirá la oración fúnebre por el Presbítero don Nicolás Incapié, y después saldrán cinco capas, y se cantarán otros tantos solemnes responsos.

19°. Al fin se bajará la urna de la pira, la recibirán cuatro eclesiásticos y cargarán hasta el cementerio en donde se entregará al comandante de la escolta, con la llave, cargando cuatro oficiales hasta la esquina de Santo Domingo con todo el acompañamiento, en cuyo punto se retirarán para que siga su Itinerario.

20°. Otros quince cañonazos al tiempo de esta Procesión.

Notas: Se nombrará por este Ayuntamiento una Diputación que pase hasta el Punto de Belarde a recibir la urna.

Todo lo cual se efectuó como se ve aquí explicado, y solamente hubo la variación de que llegó a esta villa el 3 del corriente por haberse detenido un día; según expresó el Comandante de la Escolta don Carlos de Luna; por mi oficio que puso en Santa Catalina a esta corporación.

San Miguel el Grande 19 de septiembre de 1823 . = 3° . =2° .

Ignacio Cruzes
(Rúbrica)

Juicio & -

Al Ill. P.^o Comisario S. S. Miguel

En 26. He recibido el ceremonial y poesias alegoricas -
que manifiestan las demostraciones que hizo en ti-
lla en memoria de los desgraciados Vizcay de los
heros de Nueva libertad a su tránsito p.^o Me-
xico, q.^o U. me permite con la Of.^o de 19. del
Corriente. - este congratulo p.^o los sentimientos
patrioticos q.^o animan a esas Corporaciones y ve-
lindas esperando q.^o en todas ocasiones se hallara
dispuesto a conservar el orn. y atender solo al bien
y felicidad de la patria q.^o se ve agitada de via-
rias Convulsiones.

Justicia etcétera.-

Al Alcalde Primero Constitucional de San Miguel.

En 26. He recibido el ceremonial y poesías alegóricas que manifiestan las demostraciones que hizo esa villa en desagravio de las Respetables Cenizas de los héroes de nuestra libertad a su tránsito para México, que usted me remite con su oficio de 19 del corriente.

Me congratulo para los sentimientos patrióticos que animan a esas corporaciones y vecindario esperando que en todas ocasiones se hallará decidido a conservar el orden y atender solo al bien y felicidad de la Patria que se ve agitada de violentas convulsiones.

1825.

N. 89.

14 de Sept.^e

Ministerio de Alcaidias.

Que el Ten.^{te} de Caball. D. Carlos Luna entregó la
llave de la Urna q. conducía los respetables huesos
de los prim.^{os} heroes de la Independ.^a

PRIMERA SECRETARIA

DE ESTADO

SECCION DE GOBIERNO.

Ha entregado el Teniente de Ca-
balleria D. Carlos Lima el oficio
N.º del q.º rige en q.º parti-
cipa sea un oficio el q.º con-
dica los respetables libros de los
primeros Bases de la Independencia
q.º refieren en dicho oficio: así mi-
mo se ha recibido la llave de la
Cana en q.º han sido conducidos
aquellos apreciables restos; y ha-
biendo V.º cumplido con el zelo
y eficacia que tiene acreditada
teniendo los deudos del Gobierno,
me mando S. A. esto comunico
que en consecuencia.

D. O. S.

PRIMERA SECRETARIA

DE ESTADO

SECCION DE GOBIERNO

guarde a V. muchos años etc
Dico 19. de Setbre. de 1828.

Marran

H. Sep. Político de Guayaquil.

Ministerio de Relaciones

Que el Teniente de Caballería don Carlos Luna entregó la llave de la urna que conducía los respetables huesos de los primeros Héroes de la Independencia.

PRIMERA SECRETARIA Ha entregado el Teniente de Caballería don
DE ESTADO Carlos Luna el oficio de vuestra Señoría de 1° del que
SECCION DE GOBIERNO rige en que participa ser este oficial el que custodia los
respetables huesos de los primeros Héroes de la
Independencia que refiere en dicho oficio: así mismo
se ha recibido la llave de la urna en que han sido
conducidos aquellos apreciables restos; y habiendo
usted cumplido con el celo y eficacia que tiene
acreditado llenando los deseos del Gobierno, me
manda su Alteza se lo comunique en contestación.

Dios guarde a vuestra Señoría muchos años.
México 15 de septiembre de 1823.

Alamán.
(Rúbrica)

Señor Jefe Político de Guanajuato.



Pro Libertate Victimæ
Patriæ Patris
Honorabilis Valde
Excellentissimique
D. D. Ignatii de Allende et Unzuaga
Domus hæc
Sæculis futuris
Memoriam gratam
Servabit.

*Pro libertate Victimae
Patriae Patris
Honorabilis Valde
Excellentissimique
D: D. Ygnatii de Allende et Unzaga
Domus haec
Saculis futuris
memoriam gratam
Servabit.*

Auto Rodriguez Mexicano
Es copia de un original a y me admito.
Santiago Chile 9 de 1899

Jose M^o Rodriguez

Mariano Rodriguez
Mexicano

ESTADO LIBRE DE GUANAJUATO
SELLO CUARTO. UN CUARTILLO
HABILITADO. Para el Bienio de mil
ochocientos veinte y cuatro, y mil
ochocientos veinte y cinco.

En el pueblo de Pénjamo a nueve días del mes de octubre de ochocientos veinte y cinco reunidos los señores que componen el Ilustre Ayuntamiento de este pueblo en la Sala Capitular destinada para acuerdos a fin de dar cumplimiento a la superior orden de 28 de septiembre último: combino esta Ilustrísima Corporación en que se hagan ilustre los gastos del pirámide emberjado y arboleda con que se ha de distinguir el sepulcro del benemérito en primer grado don Francisco Xavier de Mina a costa del bolsillo de cada individuo de la corporación, por carecer los fondos del numerario para ello, y no hallar otro arbitrio de que valerse, repartiéndose los gastos a prorrata.

Quedando encargado para la construcción de esta obra, el regidor decano ciudadano José Manuel Villaseñor: debiendo dar principio a ella desde el día de mañana: con lo que se concluyó esta acta que firmaron los señores capitulares por ante mi el secreto de que doy fe.

José María Rodríguez

Mariano de Ayala

José Manuel Villaseñor

Bernardo Enríquez

Diego Haedo

Pedro José Gutiérrez

José Francisco Rodríguez

Mariano Rodríguez, Secretario.

Es copia de su original a que me remito.

Pénjamo, octubre 9 de 1825.

José Ma. Rodríguez.

(Rúbrica)

Mariano Rodríguez

Secretario

(Rúbrica)

Certificado de la
exhumacion del
Cadaver del Benemerito
Ciudadano Francisco
Xav.^r de Mina

El Sr. D. José María Vistas, Teniente Cura de la Paroquia del Partido de Chusmameo &c.

En cumplimiento al oficio q. se me dirigió el Sr. Excmo. Coronel D. José Antonio Alvarado, por el veinte y cinco de la fecha en Comp. de los Señores Regidores del Ayuntamiento de Tuxpan D. Ramon Gilgado Almos, D. José Alvarado Noyte, y del Teniente Coronel D. José María Figueroa, al Campo del Sitio del Fuerte de las Bombas (calle San Gregorio) donde por dos Trámites fueron quitados al Lugar donde fue situado el Sr. Cor. D. Simón Larrea de Mina, después de executada la sentencia en el Sitio nombrado el Campo del Frijol, y exornado q. fue en Cabaca, montando todas las cosas q. los Conductores hacian dudo, no sea quida duda de ser el mismo

Se han depositadas sus reliquias en un Sarcófago lo mas pronto q. se en esta Hacienda judicial prepararon los datos de ella, depositandolos en una Paroquia de mi Curia en una casa, con el acompañamiento de toda la comunidad, D. D. Vigilia, y Aldea de Chusmameo, hasta entregarlos al Excmo. Coronel D. José Antonio Alvarado para su conduccion á la Capital de la Nación.

Y para su debida constancia doy este Certificado en la Hacienda de

Utramaro a 27. de Agosto de 1823.

Por Señalada y pto. E

**Certificado de la
exhumación del
cadáver del Benemérito
Ciudadano Francisco
Xavier de Mina.**

El Brigadier don José María Sixtos.

Teniente Cura de la Parroquia del Partido de Cuerámaro (etc.)

En cumplimiento al oficio que me dirigió el señor coronel don José Antonio Huidobro, pasé, el veinticinco de la fecha en compañía de los señores regidores del Ayuntamiento de Pénjamo: don Hermenegildo Ramos, don José Mariano Negrete, y del teniente coronel don José María Figueroa, al campo del sitio del fuerte de los Remedios (alias San Gregorio) donde por dos individuos fuimos guiados al lugar donde fue sepultado el Excelentísimo señor General don Francisco Xavier de Mina, después de ejecutada la sentencia en el sitio nombrado el Campo del Tigre, y exhumado que fue su cadáver, encontrado todas las señas que los conductores habían dado, no nos quedo duda de ser el mismo.

Fueron depositadas sus reliquias en un fèretro lo más decente que en esta hacienda pudieron proporcionar los dueños de ella, depositándolo en esta parroquia de mi cargo en una pira, con el acompañamiento de toda la vecindad, dobles, vigilia, y misa de cuerpo presente, hasta entregarlo al expresado Coronel don José Antonio Huidobro para su conducción a la Capital de la Provincia.

Y para su debida constancia doy este Certificado en la hacienda de Cuerámaro a 27 de agosto de 1823.

Brigadier José María Sixtos.

(Rúbrica)

In ocaſu

cuando



Octava.

Libertad resonó en el pecho amante
Del Ilustre Campeón Americano,
y con valor intrepido y constante
sacudió el yugo del soberbio Hispánico.
De Allende esta virtud tan relevante
cual Herce le fiso en el fasto Indiano;
mas por salvar la Patria; ai Dios! perice,
y mayor en la Fumba resplandeece.

Octava

*Libertad resonó en el pecho amante,
del ilustre Campeón Americano,
y con valor intrépido y constante
sacudió el yugo del soberbio Hispano.*

*De Allende esta virtud tan relevante
cual Héroe le fijó en el fasto indiano;
mas por salvar la Patria ¡ay Dios! perece,
y mayor en la tumba resplandece.*

INDICE
DOCUMENTOS PALEOGRÁFIADOS

- 1.- Octava en honor de don Miguel Hidalgo y Costilla.

- 2.- Decreto número 106, de fecha 23 de julio de 1823, donde se declaran buenos y meritorios los servicios de varios héroes nacionales de la Guerra de Independencia.

- 3.- Correspondencia dirigida al Comandante General don Pedro Otero, sobre el cumplimiento del Decreto número 106, que dispone la celebración de exequias en Guanajuato y en otros puntos de la Provincia.

- 4.- Comunicación dirigida al Teniente de Regimiento don Carlos Luna, para que vigile el tránsito de la urna que contiene los restos de los héroes en su traslado a la ciudad de México.

- 5.- Comunicación sobre la salida de los restos de los héroes de la Independencia de la ciudad de Guanajuato a la villa de San Miguel.

- 6.- El Ministro de Relaciones, don Lucas Alamán, informa que Su Alteza Serenísima, se ha enterado de la exhumación y traslado de los restos de los Padres de la Patria, a la capital.

- 7.- Contestación del oficio sobre los gastos para las funciones de exequias que se hicieron en la villa de San Miguel.

- 8.- Comunicación dirigida al Alcalde de San Miguel, sobre los gastos de exequias que han de hacerse en esa villa.

- 9.- Oficio dirigido al Alcalde de San Miguel, referente a los sesenta pesos que se invirtieron en los gastos de exequias.

10.- Informe que hace el Alcalde de San Miguel, sobre la celebración de exequias realizadas en esa villa; incluye el ceremonial y sonetos para la Pira.

11.- Acuse de recibo del ceremonial y poesías alegóricas que se hicieron en la villa de San Miguel.

12.- Oficio del Ministerio de Relaciones informando que el Teniente de Caballería don Carlos Luna entregó la llave de la urna que conducía los restos de los Héroes de la Independencia.

13.- Octava en honor de don Ignacio Allende.

14.- Acuerdo celebrado por el Ayuntamiento de Pénjamo sobre los gastos de una pirámide para el sepulcro de don Francisco Xavier de Mina.

15.- Certificado de exhumación del cadáver del benemérito ciudadano Francisco Xavier de Mina.

16.- Alabanza en latín en honor de don Ignacio Allende.



**Esta edición se imprimió en
Mayo de 2002 en los
Talleres Gráficos del Gobierno
del Estado de Guanajuato.
El tiraje fue de 4,000 ejemplares.**

SIN TEXTO



Guanajuato
GOBIERNO DEL ESTADO